



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 64
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 12
Sociedades Comerciales	Pag. 12

ASAMBLEAS

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

El Consejo Directivo de la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria año 2.017 para el día 25 de Abril de 2.018, a las 20,00 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.

3 días - N° 146049 - s/c - 09/04/2018 - BOE

**CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y
DEPORTIVO ITURRASPE**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 2.018 a las 20 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.017. 4-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 5-Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos Vocales titulares por el término de dos años. Tres Vocales Suplentes, tres miembros titulares del Tribunal de cuentas y un miembro suplente del tribunal de cuentas por el término de un año.

3 días - N° 146054 - s/c - 09/04/2018 - BOE

**"ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SERRANO"**

Por Acta N° 247 de la Comisión Directiva, de fecha 15/02/2018, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 30 de abril de 2.018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Argentina N° 12, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.017, la cual incluye el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, y el Informe del Auditor Independiente. 3) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146034 - s/c - 09/04/2018 - BOE

**COOPERADORA DE LA ESCUELA
ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI
DE INTERCAMBIO CULTURAL
ARGENTINO ITALIANO**

CONVOCATORIA: "La Comisión Directiva de la COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO, de acuerdo a lo resuelto, CONVOCA a sus Asociados para el día lunes veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, a las 19:00 horas, a Asamblea Ordinaria, a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle José Javier Díaz N° 481 esquina Carlos Bunge, B° Iponá de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración del Balance General y Estados de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete. 3) Modificación – Actualización – Ratificación texto Estatuto Social. Nota: La regularización en el pago de las cuotas sociales y toda otra deuda que mantuvieron los asociados, podrá efectuarse en la sede de la administración de la Entidad, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea

anual Ordinaria" PRESIDENTE - SECRETARIO. Nota: 1) Conforme lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social de la Entidad: "El quórum legal lo forman la mitad más uno de los socios activos y honorarios en condiciones de votar, entendiéndose por tales los socios que tienen un mínimo de seis meses de antigüedad y se encuentran con el pago de las cuotas sociales al día. No habiendo este número de socios a la hora indicada, la asamblea se reunirá una hora más tarde y deliberará cualquiera sea la cantidad de los socios presentes." 2) La regularización en el pago de las cuotas sociales y toda otra deuda que mantuvieron los asociados, podrá efectuarse en la sede de la administración de la entidad, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea Anual Ordinaria. 3) La documentación asamblearia, estará a disposición de los señores asociados desde veinte (20) días antes a la celebración de la asamblea, en la sede social conforme artículo 20 del Estatuto Social.-

4 días - N° 146027 - s/c - 10/04/2018 - BOE

CARNES DE CAMPO S.A.

Se hace saber a los Accionistas de CARNES DE CAMPO S.A. que por Asamblea General Ordinaria Unanime N° 3 del 27/11/2017 se aprobó por unanimidad la Memoria y Documentación Contable por los Ejercicios cerrados al 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015 y 31/12/2016 como así también la Gestión del Directorio, Destino del Saldo de Resultados No asignados y la Remuneración al Directorio por los Ejercicios cerrados al 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015 y 31/12/2016.- Se aprobó por unanimidad la venta de la totalidad de las acciones (30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1,00 c/una de valor nominal con derecho a 5 votos c/una) que era propietario el Señor Ordoñez Diego Mauricio DNI N° 28.866.239 al Señor Marco Antonio Internicola DNI N° 28.343.585.-

Se procedió a la elección de autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente Reinoso Sergio Emanuel, DNI N° 31.646.783; Director Suplente Internicola Marco Antonio, DNI N° 28.343.585.- Presidente y Director Suplente fijan domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe N° 876 -Córdoba-Pcia.Córdoba.- Todo fue aprobado por unanimidad.- Se prescindió de la Sindicatura.- Fdo. Sergio Emanuel Reinoso-Presidente-

1 día - N° 145558 - \$ 1126,16 - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE 2º GRADO SAN FRANCISCO SOLIDARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/04/2018 a las 20:00 hs. en Domingo Cullen 450 San Francisco. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta de asamblea, con Secretario y Presidente. 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

2 días - N° 145814 - s/c - 06/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS JUNTURAS

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Junturas resuelve convocar Asamblea General Ordinaria a los Asociados para el 16/04/18 a las 21,30 hs en el cuartel para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que con el presidente y Secretario suscriban la presente acta 2) Elección de 3 miembros para ejercer Comisión Escrutadora 3) Lectura y consideración de la memoria y balance ejercicio N° 27, 01/01/17 - 31/12/17 4) Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva por terminar su mandato: Isaia Jorge, Olivieri Ariel, Iglesias Carlos, Bossa Danilo, Baldassa Yolanda y los suplentes Cuasolo Elgijo y Olivieri Ricardo, y Comisión Revisadora de cuentas Carniel Ángel, Luque Marta y Aimar Daniel.-

3 días - N° 145835 - s/c - 09/04/2018 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO 20 DE JUNIO

El Centro Vecinal Barrio 20 de Junio convoca a los Sres. asociados para el día 27 de Abril de 2018, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Honduras 1058, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Prórroga del cargo de autoridades vigentes. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio N° 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. San Francisco, Marzo de 2018. El Secretario.

1 día - N° 145851 - s/c - 05/04/2018 - BOE

MONTE BUEY

Por Acta N° 622 de la Comisión Directiva, de fecha 01/03/2018, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 26/04/2018, 19.30 hs., en Mariano Moreno 450, Monte Buey, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos Asambleístas que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- SEGUNDO: Consideración de Balance, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Vigésimo Octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.- TERCERO: Elección de autoridades. LA SECRETARÍA.-

3 días - N° 144897 - \$ 660,24 - 09/04/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN CIVIL ECOSISTEMAS ARGENTINOS"

Por Acta N° 68 de la Comisión Directiva, de fecha 17/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 2.018, a las 15 horas, en la sede social sita en calle 27 de Abril 2050, B° Alberdi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°15, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 144904 - \$ 822,48 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE COMERCIANTES DE VILLA MARIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 25/04/18 a las 20:30 horas, en H. Irigoyen esquina Mendoza de la Ciudad de Villa María para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros asambleístas para redactar y firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente

al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2017. 3) Informe de la situación económica, financiera y patrimonial del ente por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 4) Causas por las que no se presentó en tiempo y forma la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017. El Secretario.

3 días - N° 145031 - \$ 2180,64 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (A.D.A.A.R.C)

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva por Acta de fecha 13/03/2018 resolvió convocar a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 2018, a las 19.00 hs, en la sede social sita en calle Montevideo N° 1039 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados a fin de que suscriban el acta asamblearia; 2) Modificación del Art. 1. Cambiar la denominación de la Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de Córdoba por la siguiente: "Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Córdoba"; 3) Modificación del Art. 16. Agregar el siguiente párrafo: "(...) Por renuncia, la que solo será considerada si el dimidente se encuentra al día para con sus obligaciones estatutarias. Si el renunciante se encontrase en la situación de sumariado prevista en el art. 18, la renuncia sólo será considerada una vez que se haya resuelto el sumario"; 4) Modificación del Art. 7. Incorporar al art. 7 el siguiente párrafo "(...) A los fines del reingreso del profesional anestesiólogo a la Asociación será condición ineludible cumplir con los requisitos establecidos por la F.A.A.A.R."; 5) Modificación del Art. 24. Creación de la Sexta Vocalía. El Sexto Vocal Titular durará un ejercicio en sus funciones. Aumentar el número de integrantes de la Comisión Directiva a 13 miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 145661 - \$ 4575 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (A.D.A.A.R.C)

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva por Acta de fecha 14/02/2018 resolvió convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 2018, a las 19.00 hs y en segundo llamado a las 19.30 hs, en la sede social sita en calle Montevideo N° 1039 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente

te orden del día: 1) Lectura y Consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados a fin de que suscriban el acta asamblearia; 3) Homenaje a asociados fallecidos; 4) Distinción a asociados que cumplen 25 años en la Asociación; 5) Lectura y consideración de la memoria anual del ejercicio vencido; 6) Lectura y consideración del balance del ejercicio correspondiente al período 01/01/2017 al 31/12/2017, inventario, cuadro de ingresos-egresos; cálculo de gastos y recursos –presupuesto- para el ejercicio 2018 e informe del Tribunal Revisor de Cuentas; 7) Nombramiento de nuevos asociados y reubicación de categoría de los asociados; 8) Determinación del valor de la cuota para el período 2018/2019; 9) Otorgamiento de un poder al Presidente y Secretario General, para que éstos suscriban todo tipo de Acuerdos, Convenios y/o Contratos en los que ADAARC intervenga como agente de facturación, cobro y liquidación de honorarios profesionales de sus asociados; 10) Ratificación de los convenios celebrados por la Comisión Directiva y/o la ADAARC con distintas obras sociales, centros médicos, etc. y de todos los acuerdos de partes celebrados a fin de dar cumplimiento a los intereses de los asociados y de la Asociación, sea que estos hayan intervenido por si o como agente de cobro y gestión; 11) Elección de Autoridades: Secretario General, por dos ejercicios; Secretario de Publicaciones, por dos ejercicios; Secretario Gremial, por dos ejercicios; Segundo Vocal Titular, por dos ejercicios; Tercer Vocal Titular, por dos ejercicios; Cuarto Vocal Titular por dos ejercicios; Quinto Vocal Titular, por dos ejercicios; Sexto Vocal Titular, por un ejercicio; Vocal Suplente por un ejercicio; Tres miembros del Tribunal de Cuentas por un ejercicio. Cinco miembros del Tribunal de honor por un año; 12) Proclamación de las autoridades electas y Asunción de los cargos. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 145673 - \$ 7056 - 09/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RÍO SEGUNDO

Se convoca a los señores socios de la Entidad Civil "Centro de Jubilados y pensionados de Río Segundo" en su domicilio de San Juan N° 829 de la ciudad de Río Segundo para el día 27 de Abril de 2018 a las 16:00hs. Con 30' de tolerancia; a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta. 2. Lectura y consideración del Acta anterior. 3. Lectura y Consideración de la memoria de la Comisión Directiva referida al ejercicio N°41. 4. Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos

y demás estados contables, correspondientes al ejercicio N°41 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6. Designación de Junta Electoral. 7. Elección de nueva Comisión Directiva período 2018/2019 y Revisadores de Cuentas.

3 días - N° 145785 - \$ 2523 - 09/04/2018 - BOE

LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de La Voz del Interior S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y para las 13 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social de la mismas, sita en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 6.080 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos o más accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe de Auditores Externos y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19950 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y su retribución si correspondiere. 5) Designación de directores titulares y suplentes. 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

5 días - N° 145654 - \$ 5055,80 - 11/04/2018 - BOE

"CAMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE COLONIA CAROYA" - ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 627 de la Comisión Directiva, de fecha 16 de marzo de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Av. San Martín 3290 local 4, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 30/06/17; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora; 4) Elección de los socios que re-

emplazarán en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos, señores: VicePresidente; ProSecretario; ProTesorero; Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 145879 - \$ 1245 - 05/04/2018 - BOE

FUNDACION ESCUELA NUEVA JUAN MANTOVANI

Se convoca, en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última media hora después de haber fracasado la primera, a los señores socios y miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2018 en calle Avogadro N° 5725 – Barrio Villa Belgrano - Córdoba, a las 11 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Tribunal de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Elección de los miembros del Consejo de Administración y 4) Elección de los miembros del Tribunal de Fiscalización. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION."

1 día - N° 145882 - \$ 929 - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES

Convocase a los asociados de la asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales a la Asamblea General Ordinaria el 27 de abril de 2018 a las 20:00 hs en sede social: Orden del día: 1º) Lectura y consideración acta anterior. 2º) Lectura y consideración memoria balance general, cuadro demostrativo de ganancias y perdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2017. 3º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta con presidente y secretaria. Fdo: Estela Mari Colussoo- Presidenta. Maria Teresa Viscoso- Secretaria.

3 días - N° 145778 - s/c - 09/04/2018 - BOE

SIMETAL S.A.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle La Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 26 de Abril de 2018, a

las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2017.

5 días - N° 145100 - \$ 3455 - 09/04/2018 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 17:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 57 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las fianzas, avales y/o garantías otorgadas en favor de empresas controladas y vinculadas. 5. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6. Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reserva Legal y/o de otras reservas facultativas. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo, por hasta \$ 395.000.000, a pagarse en dos cuotas, ascendiendo la primera cuota hasta la suma de \$ 200.000.000, pagadera a partir del 09 de mayo de 2018, y la segunda cuota hasta la suma de \$ 195.000.000, pagadera a

partir del 12 de diciembre de 2018. 7. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 58 y determinación de sus honorarios. Designación de un Auditor Externo suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 9. Ratificación de la delegación de facultades en el Directorio en la más amplia extensión permitida por las normas aplicables (incluyendo la facultad de subdelegar) respecto (i) del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones constituido por resolución de la asamblea celebrada el 27 de febrero de 2010, prorrogado por resolución de la asamblea celebrada el 28 de noviembre de 2014 y autorizado por la Resolución N° 17.849 de la Comisión Nacional de Valores; y (ii) de cada una de las clases y/o series que se emitan, reemitan o reabran en su marco. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social. El punto 6 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Se solicita a los señores accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores y disposiciones concordantes. El Directorio.

5 días - N° 143208 - \$ 9183,80 - 09/04/2018 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 27 de Abril de 2018, a las 12 hs. en nuestra sede social sito en calle 27 de abril 1135, de la ciudad de Córdoba; para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior con o sin observaciones. 3) Lectura, discusión, modificación y aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos. 4) Lectura, discusión, modificación y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Lectura, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto Anual N° 48, período 2018. 6) Plan de Financiamiento del Proyecto Edificio. Art.

108. Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido. La Secretaría General.

3 días - N° 143794 - \$ 1323,24 - 05/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DE LAS ROSAS

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Las Rosas; Por Acta de la comisión directiva convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 06 de Abril de 2018 a las 19.30 hs. en su sede social sita en calle cortada 20 de septiembre S/N, Localidad de Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; con el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 19 y 20, cerrado al 31/12/2016 y 31/12/2017 respectivamente. Fdo.: La comisión directiva.

1 día - N° 145856 - \$ 747 - 05/04/2018 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 16:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las fianzas otorgadas. 5) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 7)

Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 15 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 11) Consideración de la reforma de los artículos 18° y 30° del Estatuto Social. Se deja constancia que el Punto 11 del orden del día será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada).

5 días - N° 143840 - \$ 6292,60 - 09/04/2018 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE BRINKMANN

Por Acta nro. 484 de la Comisión Directiva, de fecha 09/03/2018, se con-voca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2018, a las 19,30 horas, en la sede social sita en calle Intendente Zampol 747, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado 31/12/2017. 4) Elección de Vice-presidente, Secretario, Secretario de Actas, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, dos revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente, por el término de dos años. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 143974 - \$ 1239 - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACION DE EGRESADOS DE INGENIERIA Y CIENCIAS NATURALES- ASOCIACION CIVIL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25/04/2018, a las 18 horas o

una hora después, si no estuviera presente el mínimo del 20% de los Asociados (Arts. 31 y 32 del Estatuto), en la sala Ing° Civil Daniel Gallo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales sita en Avenida Vélez Sarsfield 299 segundo piso de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-Control de asistencia de asociados a la Asamblea. 2.-Designación de dos asambleístas para que, junto con la Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3.-Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio N°10, cerrado el 31/12/17. 4.- Consideración del informe del Órgano de Fiscalización. 5.- Determinación del monto de la cuota anual que deberán abonar los asociados activos durante el ciclo 2018 hasta la Asamblea 2019. 6.-Consideración del Plan de Trabajo Anual propuesto por la Junta Directiva. 7.-Consideración del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el año 2018 a habilitar hasta la asamblea del 2019. Publicar en el Boletín Oficial-3 días. La Presidente.

3 días - N° 143999 - \$ 1794,36 - 09/04/2018 - BOE

AMDEST S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria n° 09 del 25/04/2017 se eligen los miembros del Directorio por dos ejercicios económicos: Presidente Jorge Omar CHEMES, D.N.I. 17.995.420; Vicepresidente Marcelo Ariel FREIBERG, D.N.I. 16.082.759; Directores Suplentes: Verónica Analía EBOLE, D.N.I. 20.346.810 y José KANTER, D.N.I. 13.964.996.

1 día - N° 144614 - \$ 140 - 05/04/2018 - BOE

AGROMETAL S.A.I.

MONTE MAIZ

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2018 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Anexo; los Estados Financieros compuestos por los correspondientes Estado de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y sus Notas Explicativas; la Reseña Informativa; la Información Adicional requerida por las normas de la Comisión Nacional de

Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; la gestión de Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora, en todos los casos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 12.646.085.-, en exceso de \$ 3.167.918.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación ante el monto propuesto de distribución de dividendos en acciones por un monto de \$ 25.000.000; 4) Remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 6) Considerar las siguientes propuestas: a) que el resultado positivo del ejercicio de \$ 65.745.529, se destine a la distribución de dividendos en acciones por un monto de \$ 25.000.000, y se reserve la suma de \$ 40.745.529, con la finalidad de incrementar la Reserva Legal en la suma de \$ 3.287.276 y la Reserva Facultativa de libre disponibilidad por la suma de \$ 37.458.253 y b) se aumente en consecuencia el capital social en \$ 25.000.000 y se efectúe la correspondiente emisión de acciones liberadas; 7) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 8) Designación del auditor independiente titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero del 2018. Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán presentar el certificado de titularidad de acciones, el cual debe ser solicitado al Agente de Registro, CAJA DE VALORES S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los domicilios para presentar los certificados mencionados son: sede social, calle Misiones N° 1974, Monte Maíz, Provincia de Córdoba o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calle Talcahuano N° 316, Piso 4, Oficina 402, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 20 de Abril de 2018.

5 días - N° 144086 - \$ 6877,60 - 05/04/2018 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

El Directorio de Sanatorio Diquecito S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al 35° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, la que se llevará a cabo el día 19 de Abril del 2018 a las 19,00 horas en primera convocatoria y 19,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de km. 13,5 Ruta E 55 s/n, El Diquecito - La Calera - Provincia de Córdoba, a fin

de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc.1 de la L.G.S. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 35° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4. Fijar las remuneraciones y asignación de honorarios correspondientes a los señores Directores y miembros titulares de la Sindicatura, excediendo el límite impuesto por el Art. 261 de la Ley N° 19550. 5. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. El Directorio.

5 días - N° 144173 - \$ 2535,60 - 06/04/2018 - BOE

PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 79 de la Comisión Directiva, de fecha 19 de marzo de 2018, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 20:00 hora en la sede social sita en calle San Luis 811 de Porteña, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2016 y al ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Informe sobre las causales de la demora de la realización de la Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva. Presidente: Malizia, Rita Amalia. Secretaria: Mansilla, Orfelía María.

3 días - N° 144235 - \$ 1106,40 - 05/04/2018 - BOE

F.A.E.S.A. FÁBRICA ARGENTINA DE ELÁSTICOS S.A.I. Y C.

Convocar a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria para el día 25 de Abril de 2018, a las 12.00 hs. En las sede de la Sociedad, sita en Avda. Armada Argentina n° 312, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2. Considerar los Estados Contables, Memoria y Balance del Ejercicio Económico n° 57, cerrado al 31/12/16 y la documentación que establece el art. 234 de la Ley de Sociedades. 3. Aprobar la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/16, su compensación económica, y considerar el proyecto de distribución de dividendos, teniendo en cuenta el tope establecido por el Art. 261 de la LSC.- 4. Designación de los miembros del Directorio,

y, en su caso, Sindicatura de la Sociedad. 5. Aumento de capital. 6. Ratificación de la Asamblea Ordinaria / Extraordinaria n° 61 celebrada el 27/10/15. 7. Considerar la reforma integral del Estatuto Social, para adaptarlo a las necesidades legales y de la Sociedad. El Presidente.

5 días - N° 144811 - \$ 2455 - 09/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LTDA.

Señores asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 25 de Abril de 2018, a las 20:00 hs., en el Local del Salón de Usos Múltiples Municipal (SUM), ubicado en la calle 25 de Mayo N° 49, de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros Anexos Varios, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes todo correspondiente al Ejercicio N° 58 comprendido entre el 1° de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017. 3°) Designación de una comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asambleístas. 4°) Renovación de Autoridades: Elección de: a) Cinco (5) Consejeros Titulares por dos (2) Ejercicios en reemplazo de los Señores: Bertone Luis A.; Demarchi Héctor E.; Leonardo Nolberto; Gambone Jorge A.; Rossetto Horacio A.; por terminación de sus mandatos; b) Tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio en reemplazo de los Señores: Bonetto Sergio O.; Molina José María; Silvestre Leonardo F.; por terminación de sus mandatos.

3 días - N° 144847 - \$ 2073,60 - 06/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se CONVOCA a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de abril de 2018 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la sede: calle Jujuy N° 63 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de un socio para que suscriba el acta de asamblea; 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balances, Memorias y

cuenta de gastos de los ejercicios económicos finalizados el 30/04/2016 y el 30/04/2017.- El directorio.

3 días - N° 144877 - \$ 638,40 - 06/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "SEMILLA DANZANTE"

RIO CUARTO

"CONVOCATORIA: Señores Asociados: Convócase a los asociados de la Asociación Civil "Semilla Danzante" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 2018 a las 18:00 hs. en la sede social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al 1° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio.

1 día - N° 144912 - \$ 244 - 05/04/2018 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Río Segundo, 16 de Marzo de 2018.-En cumplimiento de lo resuelto en Acta N°1639 de la Comisión Directiva, CONVOQUESE a Asamblea General Ordinaria para día jueves veintiseis de Abril de dos mil dieciocho, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Sobremonte N°1150 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asambleístas socios para refrendar el Acta. 2°) Lectura y consideración del Acta anterior. 3°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4°) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los Ejercicios finalizados con fecha 31 de Enero de 2015, el 31 de Enero de 2016 y el 31 de Enero de 2017. 5°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2015, el 31 de Enero de 2016 y el 31 de Enero de 2017. 6°) Consideración de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 7°) Elección de tres (3) socios presentes para constituir la mesa electoral en caso en que hubiera dos o más listas interesadas en constituir la comisión directiva.- 8°) Elección de los miembros para constituir la comisión directiva del Club para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vice-Presidente 2°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Te-

sorero, Vocales Titulares: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto; Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto; Comisión Revisora de Cuentas: Primero, Segundo y Tercero; Comisión Revisora de Cuentas Suplentes. El Secretario.

3 días - N° 144998 - \$ 2443,32 - 06/04/2018 - BOE

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

ADELIA MARIA

EDICTO RECTIFICATIVO

En la publicación del Boletín Oficial del Edicto N° 137266 de fecha 7 de Febrero de 2018, donde decía: "...Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 31 de fecha 9 de Enero de 2018 ...", debe decir: " ... Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 32 de fecha 9 de Enero de 2018 ..."

1 día - N° 145009 - \$ 140 - 05/04/2018 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/04/2018 20hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración Balance General, Memoria Cultural y Docente e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 31/12/2017. 3) Elección parcial de los cinco miembros titulares que duran dos años y elección total de los miembros suplentes del Consejo Directivo y elección total de la Comisión Revisadora de Cuentas.- El Secretario.-

3 días - N° 145018 - \$ 1401 - 05/04/2018 - BOE

FEDERACIÓN COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 430 del Consejo General, de Fecha 09/03/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 20 de Abril de 2018, a las 11:00 horas, en la sede sita en calle Catamarca 1230 para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.- 2.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO Y EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 35 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.- 3.- ELECCIÓN DE 10 (DIEZ) ENTIDADES ASOCIADAS QUE CON-

FORMARÁN EL CONSEJO GENERAL POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS.- 4.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 (DOS) MIEMBROS TITULARES Y 1 (UNO) SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO.- 5.- ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA INTEGRADO POR 3 (TRES) MIEMBROS TITULARES Y POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS.- 6.- DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR CON PRESIDENTE Y SECRETARIO EL ACTA DE ASAMBLEA.- 7.- EXPLICACIONES DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TÉRMINO.- Nota: rogamos tener en cuenta el Art. 18 del Estatuto vigente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 145103 - \$ 3945 - 05/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA.- C.E.L.A.M.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 2018 a las 20:30 horas en el local destinado a la Biblioteca Popular de C.E.L.A.M., para considerar el siguiente: Orden del día.1)Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de Absorción de la Pérdida correspondiente al 64º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2017 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2017.3)Nombrar 3 socios para que tengan a su cargo el acto electoral.4)Renovación parcial:a)Elección de 3 miembros titulares por el término de 3 años en reemplazo de los Sres. Daniel H. MARTINI, Fabián A. IDIART y Luis E. TOBAREZ.b)Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año en reemplazo de los Sres. Dr. José A. GARCIA, Adrián J. MONTHELIER y Miguel A. BISOTTO.c) Elección del Síndico Titular en reemplazo del Sr. Claudio N. MINARDI y Síndico Suplente Luciano E. TRABUCCO ambos por el término de 1 año.El Secretario. Arts.Nº31,Nº32,Nº41 y Nº49 de la Ley N° 20337.

3 días - N° 145119 - \$ 1816,20 - 06/04/2018 - BOE

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta N° 310 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 20/04/18 20.00 hs, en el quincho municipal,Velez Sarsifield (E) s/nº. Piquillín, orden del día: 1) Designar dos

asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. de Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado 31/12/17; 3) Renovar autoridades s/estatuto;4º) Tratar motivos de Asamblea fuera de término. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 145135 - \$ 1500 - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACION DE EX ALUMNOS Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO HERNANDO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 188 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2018, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura acta anterior, 2. Designación de dos asambleístas para la firma del acta anterior, para que juntamente al Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea, 3. Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, y balance económico N° 29, cerrado el 30.06.2017. 5. Motivo por el cual la asamblea se desarrolla fuera de los plazos legales vigentes, 4. Designación de tres asambleístas con funciones de comisión escrutadora, 5. Renovación total de comisión directiva.Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 145229 - \$ 339,16 - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ÍTALO ARGENTINA

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/04/2018, a las 20:30 horas, en el local de la Sede Social ubicada en 19 de Noviembre 477 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y Aprobación Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/12/2017. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. LA SECRETARIA.

8 días - N° 145090 - \$ 1469,44 - 13/04/2018 - BOE

CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICO DE ARROYITO

EL CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICO DE ARROYITO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2018, en el domicilio de 9 de julio 333, de esta Ciudad de Arroyito, a la hora 20:00; con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asam-

bleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Establecer importe de la multa a aplicar a inasistentes a esta Asamblea, según lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social. 4) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y, gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos I al III, Padrón de Asociados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico n° 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración del derecho de ingreso a la Entidad. 6) Elección de autoridades.

1 día - N° 145251 - \$ 468,64 - 05/04/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

DEÁN FUNES

La Biblioteca Popular Mariano Moreno, Deán Funes. Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES 20 de Abril del cte. año a las 19.00 hs. en la sede de la entidad sita en calle Italia 163 de la ciudad de Deán Funes. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados. Informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2017.3) Elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Tratamiento de aumento de cuota societaria.5)Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretaria aprueben el Acta de Asamblea.

1 día - N° 145289 - \$ 283,52 - 05/04/2018 - BOE

HIRAM SA

En la ciudad de Córdoba, capital de la misma provincia de la República Argentina a los 15 días del mes de Marzo del año 2018 a las 08:00 hs en la calle Rodríguez Peña 471- 1º piso del Barrio Alberdi, se reúnen los señores accionistas de HIRAM SA, habiendo sido convocada esta Asamblea Ordinaria por el directorio de la sociedad conforme a los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta. 2- Tratar el balance general del año 2017, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultado y demás adjuntos. 3- Aprobación de la Memoria. 4- Analizar el pago de honorarios al directorio, constitución de reservas y destino de los resultados. 5- Renovación de autoridades. A CONTINUACIÓN LEÍDOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATA EL PRIMER PUNTO: DESIGNAN-

DO AL SR HECTOR ALBERTO KANTOR DNI 10.545.986 Y AL SR MARCOS DAVID KANTOR DNI 33.976.867 PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA. SEGUIDAMENTE SE TRATA EL SEGUNDO PUNTO: PUESTO A CONSIDERACION ES APROBADO POR UNANIMIDAD. SE TRATA EL TERCER PUNTO: TOMA LA PALABRA EL SR. MARCOS DAVID KANTOR Y PROPONE QUE SEA APROBADO POR UNANIMIDAD, MOCIÓN QUE FUE ACEPTADA. A CONTINUACION SE TRATA EL PUNTO CUATRO, SE PONE A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE LA REMUNERACION DE LOS DIRECTORES SEA FIJADO EN \$40.000.00 (PESOS CUARENTA MIL) POR EL ULTIMO EJERCICIO ECONOMICO. A CONTINUACION SE TRATA EL PUNTO CINCO RENOVACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO DE HIRAM SA. TOMADA LA PALABRA EL SEÑOR MARCOS DAVIDA KANTOR PROPONE UNA MOCION QUE LUEGO DE UNA CORTA DELIBERACION DE PROPONE QUE EL DIRECTORIO POR 3 (TRES) AÑOS SEA COMPUESTO POR. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO SR. HECTOR ALBERTO KANTOR ARGENINO CASADO DNI. 10545982, CON DOMICILIO EN CALLE CHACO 1351 VILLA ALLENDE 5105. CORDOBA. DIRECTOR SUPLENTE SR. MARCOS DAVID, ARGENTINO SOLETRO DNI. 33976867, CON DOMICILIO EN CALLE BLAS PASCAL 6590 CORDOBA 5147. PRESENTES EDN LA ASAMBLEA EL SEÑOR KANTOR HECTOS ALBERTO Y EL SEÑOR MARCOS DAVID KANTOR MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LOS CARGOS QUE LES FUERON ASIGNADOS DEL DIRECTORIO DE HIRAM SA. QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS IMPEDIMENTOS DE LA LEY. SIN OTRO TEMA QUE TRATAR LUEGO DE LEIDA Y TRANSCRIPTA LA PRESENTE ACTA, SE LA APRUEBA SIN OBJECIONES, PROPONIENDOSE A SU FIRMA EN PRUEBA DE CONFORMIDAD . SE LEVANTA LA SECCION.

3 días - N° 145313 - \$ 7239 - 05/04/2018 - BOE

VIPROCOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Cordoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 2016, se resolvió designar un nuevo Directorio atento la conclusión de los mandatos de los directores oportunamente electos, procediendo a distribuir los cargos en la misma Asamblea. Por unanimidad se designaron dos directores titulares y dos suplente por dos años,

resultando electos: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Comba DNI 10.077.587 con domicilio real y especial en calle Alvear numero 81 piso 3 de la ciudad de Cordoba y Director Titular y Vicepresidente: Patricio Sebastián Alvarez DNI 23.508.411 con domicilio real y especial en calle Tucumán numero 540 piso 26 dto. H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente a Guillermo Eduardo Alvarez DNI 4.300.724 con domicilio real y especial en calle Tucumán numero 540 piso 26 dto. H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los miembros del Directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

1 día - N° 145443 - \$ 487,36 - 05/04/2018 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE JUSTINIANO POSSE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de Abril de 2018 a las 20.00 Hs. en nuestra Sede Social sito en calles 9 de Julio y General Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS (2) asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, CUATRO (4) Vocales Titulares y CUATRO (4) Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) DOS (2) Vocales Titulares y DOS (2) Vocales Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO.

3 días - N° 145253 - \$ 2184 - 05/04/2018 - BOE

CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO LA CASONA - ASOC CIVIL

Por acta de C.D 174 del 16.03.2018 el Centro Integral Educativo La Casona - asoc civil - convoca a asociados a la A.G.O el día 20.04.2018 19 hs en la sede de JUJUY 2333 con el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, informe de la C.R.C y documentación contable del ejercicio económico n 14 cerrado el 31.12.2017.- Secretaria

3 días - N° 145004 - \$ 455,88 - 06/04/2018 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

Sres. Asociados de la LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS. Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la LIGA REGIONAL DE

FUTBOL DE CANALS sitas en Gral. Paz 404, esquina San Juan, Canals el día miércoles 25 de Abril de 2018 a las 20:00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Ratificación aportes irrevocables de clubes asociados, todo por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. ROBERTO OMAR GIOSA - JORGE CARLOS SALVO - Presidente - Secretario.

1 día - N° 145451 - \$ 353,20 - 05/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA.-Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada y de conformidad por lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma, se convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO para elegir DELEGADOS DISTRITALES, las que se realizarán el día 19 de abril de 2018 desde la hora 19.30 hasta la hora 23.30, en los lugares que se indican a continuación: DISTRITO N°1: Abarca desde el Asociado 29 de Octubre SRL (N° 10.440) hasta el Asociado ESPAÑOL, Oscar (N° 2.753). Lugar de la Asamblea: Sede administrativa de la Cooperativa – Belgrano 357 – 1° piso – Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.283. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. DISTRITO N°2: Abarca desde el Asociado ESPAÑOL, Enio (N° 2.513) hasta el Asociado NOBREGA LASCANO, Ignacio (N° 6.559). Lugar de la Asamblea: Club de Abuelos 9 de Julio – Belgrano 201- Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.285. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. DISTRITO N°3: Abarca desde el Asociado NOCETTI, Raul Eduardo (N° 6.779) hasta el Asociado ZUVICH, René de (N° 1.973). Lugar de la Asamblea: STI (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Alimentación) – Leandro N Alem N° 701 - Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.282. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. Para dar tratamiento al siguiente: Orden del Día: 1- Elección de dos Asociados para firmar el Acta, conjuntamente con

el Presidente y el Secretario de la Asamblea. 2- Elección de dos (2) Asociados para desempeñarse como Secretario de la Asamblea e Integrar la Comisión Escrutadora de votos. 3- Lectura de informe sobre la marcha de la cooperativa por parte del Presidente de la Asamblea donde recogerá las iniciativas formuladas, por parte de los asociados presentes, las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación. 4- Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 1.- Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes por el término de un año para el Distrito N° 2. Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes para el Distrito N° 3 por el término de un año; para asistir todos ellos a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 47 y a las Asambleas Extraordinarias que pudieren darse durante su mandato. NOTA: Todas las Asambleas de Distrito, se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón del Distrito respectivo.- Art. 33° del Estatuto Social. Las listas con la firma de por lo menos un (1) apoderado y siendo auspiciada por veinte asociados, conteniendo la nómina de los candidatos a Delegados Titulares y Suplentes serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa, por lo menos con cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la Asamblea.- Art. 34° del Estatuto Social. Víctor Hugo Grosso- Sergio José Pons - Secretario - Presidente.

3 días - N° 145641 - \$ 11196 - 06/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO "OMEGA SEGURIDAD" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día 30 de abril de 2018, en el horario de 09:00, en calle Hualfin N° 350 barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, electos por la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico-social N° 28, que inicio el 01 de enero de 2017 y con-

cluyo el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la actualización del monto de la cuota del capital social de los asociados. 4) Autorizar al Consejo de Administración, para que en nombre de los asociados, contrate un seguro de vida colectivo y un seguro de accidentes personales, de los cuales los asociados son sus beneficiarios directos. 5) Elección mediante el mecanismo del voto secreto, de tres Consejeros Titulares y dos Consejeros Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para cumplimentar la renovación estatutaria del Consejo de Administración y del órgano de fiscalización. 6) Elección y designación de tres asociados para que integren la Comisión escrutadora de votos, e informen a la Asamblea, el resultado de la elección. NOTA: a) Según el art. 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. b) El balance general, estados de resultados y cuadros anexos, juntamente con la memoria y los informes del Síndico y del Auditor, 15 días antes de la Asamblea, están a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada.

3 días - N° 144388 - \$ 3192,12 - 05/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

RÍO TERCERO

Convócase a los Señores Delegados de Asociados electos en Asamblea Primaria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2018, a las 20 horas en la sede de Avenida San Martín 320 de la ciudad de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de una Comisión de Poderes compuesta por tres miembros. 2°. Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes y demás Cuadros Anexos, de los informes del Síndico y del Auditor del XLV Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017. 4°. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5°. Consideración de la retribución al Honorable Consejo de Administración y al Síndico Titular de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 59 del Estatuto Social. 6°. Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Víctor Hugo Acosta, Jorge Lucas Bolatti y José Mario Perugi-

ni. b) Seis Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores: Silvia Adriana Prono, Carlos Alberto Bossone, Pedro Luis Figueroa, Guillermo Ezequiel Giraudo, Carlos Alberto Beretta y Rudy Rubén López. c) Un Síndico Titular por el término de un año, en reemplazo del Sr. Horacio Ingaramo y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Sr. Oscar Emanuel Lusso.- Basilio Domingo Conrero - Ricardo César Abrile - Secretario - Presidente.

1 día - N° 145637 - \$ 1657,92 - 05/04/2018 - BOE

CÓRDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACIÓN CIVIL

"Se informa a todos los socios de "CÓRDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACIÓN CIVIL", Personería Jurídica 302ªA/10 que el día Jueves 12 de Abril de 2018 a las 18 hs, se llevará a cabo en el domicilio de nuestra sede una asamblea de carácter general en la cuál se tratará el siguiente temario: 1) Aprobación de libros, documental contable y memoria 2017. 2) Informe del Órgano Fiscalizador. 3) Elección de Autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas)"

3 días - N° 144119 - s/c - 05/04/2018 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI

La Comisión Directiva del ITEC convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril del corriente año a las 18:30hs en calle Wenceslao Tejerina Norte 783 de la ciudad de Río Cuarto. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura y firma de Acta. 2. Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4. Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 5. Designación de dos asociados para refrendar el acta con sus firmas.

3 días - N° 145571 - \$ 2439 - 06/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA LA PAQUITA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2018, a las 21:00 has. en el Salón Social de La Paquita para tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen y aprueben el acta de asamblea; 2) Explicación de los motivos que originaron la realización de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos y Anexos, Informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable, correspondientes al ejercicio N° 44 finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 4) Elección de miembros para la renovación Parcial de la Comisión Directiva: Cinco miembros Titulares por dos años; Tres miembros suplentes por un año; 6) Elección de Dos miembros Titulares y Dos Suplentes para el Tribunal de Cuentas por un año. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 144916 - s/c - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "CRECIENDO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 2018, a las 21:00 has. en instalaciones de la Institución de La Paquita para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen y aprueben el acta de asamblea; 2) Explicación de los motivos que originan la realización de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos y Anexos, Informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable, correspondientes al ejercicio N° 17 finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 4) Aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva desde la última Asamblea a la actual. COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - N° 144921 - s/c - 05/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE BELL VILLE

Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 08 de marzo de 2018 y que consta en el Acta folio Nro 289, resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 18 de Abril de 2018 a las 20,00 horas, en la Sede Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, sito en Bv. Colon 530 de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: Orden del Día: Punto 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta corres-

pondiente; Punto 2) Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nro 64 iniciado el 1 de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre de 2017; Punto 3) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el Escrutinio; Punto 4) Elección parcial la Honorable Comisión Directiva, 1(un) Vice-Presidente, 1 (un) Pro-Tesorero, (un) Secretario, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes todos por el termino de 2 años y 3 (tres) Revisores de Cuentas por el termino de 1 año. Bell Ville, 10 de Marzo de 2018.

3 días - N° 145297 - s/c - 05/04/2018 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19 de Abril de 2018, a las 21:30 hs en sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 30-09-2016. 4) Elección Junta Electoral. 5) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas por nuevo período. El Secretario.

3 días - N° 145254 - s/c - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMILO ALDAO

Srs. Asociados: De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Camilo Aldao en su reunión de fecha 13 de marzo del año 2018, según Acta N° 662 y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Institución y las leyes vigentes, se resuelve convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril del año 2018, a las veintiuna horas, en su local social ubicado en calle Sargento Cabral al N° 1197, de esta localidad de Camilo Aldao, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. C) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros demostrativos de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio N° 34 iniciado el 1° de enero del año 2017 y cerrado el 31 de diciembre del año 2017. D) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. E) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales vigentes (Artículos

9º y 11º) a saber: 1) Elección de tres Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de votos. 2) Elección de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los Señores: Salvador J. Orefice, Daniel F. Poet, Abel Pozzi, Horacio Tais, José M. Alvarez. 3) Elección de dos Miembros Suplentes en reemplazo de los Señores: Eduardo Alladio y Fernando Pozzi. 4) Elección de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores Juan Pablo Genaro y Darío I. Calvi. F) Proclamación de los electos. Sin otro particular, saludamos a Uds. Atte. DANIEL F. POET - SALVADOR J. OREFICE - Secretario - Presidente.

3 días - N° 145299 - s/c - 05/04/2018 - BOE

CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la 54ª Asamblea Ordinaria Anual del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 24 de Abril de 2018 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito en Rivadavia 378 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios cerrado el 30 de Setiembre del año 2016 y 30 de Setiembre del año 2017 ; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2018, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.-

3 días - N° 145466 - s/c - 09/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DEL DIQUE -ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el Día 16 de abril de 2018 a las 21 hs, en su sede sita en calle Pilcomayo 292 de Villa del Dique, para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2-Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2.016; y 3- Elección de Autoridades. Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Dichos cargos son: Prosecretario, Protesorero, Revisores de cuenta titular y suplente. Firma:

Lucas Milne, el Secretario, José Fernando Filas, Presidente.

3 días - N° 145495 - s/c - 09/04/2018 - BOE

HOGAR DE NIÑOS SAN VICENTE DE PAUL

Por Acta con fecha 20/04/18, se decide tratar la 1-Designación de los Asociados para la firma del acta. 2-Causas por las que se realiza fuera de termino.3-Lectura y Aprobación del Acta anterior 4-Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros Resultado e Informe de los Síndicos, del Ejercicio finalizado el 31 Marzo 2.017.-

3 días - N° 145514 - s/c - 06/04/2018 - BOE

"GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL"

LAS HIGUERAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 2018, a las 10 horas, en la sede social, sita en Ruta 8 Km 594 – Las Higueiras – Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.- 3º) Cuota Social.-

3 días - N° 145634 - s/c - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ALTOS DE CHIPION

Se convoca a todos los señores asociados; de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2018 a las 20:00 horas en las instalaciones de la Institución, sita en calle Mariano Moreno 428 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: 1.Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Informes del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes; todo ello correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3.Consideración de la cuota societaria y del monto de los respectivos subsidios. 4.Tratamiento de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 5.Tratamiento de los Reglamentos de: -Presta-

ción Servicios de Telefonía -Fomento Institucional -Asistencia Médica 6.Tratamiento de los convenios firmados con:Municipalidad de Altos de Chipión -Instituto de Enseñanza Secundaria "José Manuel Estrada" -? Cooperativa de Servicios Públicos "Altos de Chipión" Ltda. -Asoc. Civil sin Fines de Lucro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios -Consorcio Caminero N° 12. 7.Conformación de la Junta Electoral (s/ Art. 53° del Estatuto Social) 8.Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de sus mandatos y por el término de cuatro ejercicios. ALTOS DE CHIPION, Marzo de 2018.

3 días - N° 145174 - s/c - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE ADELIA MARIA

Señores Asociados: Conforme a lo que establece el Artículo N° 28 - Título XI del Estatuto de nuestra Mutual, el Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Febrero de 2018, según consta en Acta N° 555, resuelve convocar a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Abril de 2018 a las 19,00 hs., a realizarse en la sala de la Biblioteca Popular Roque S. Peña de C.E.L.A.M., sita en Gral. Paz y Sarmiento para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Seccionales, Cuentas de Recursos y Gastos, Demostración de la Distribución de Superávit e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 38º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2017 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2017.- 3) Cuota Social: Consideración (aumento) de la cuota.- 4) Elección de Consejeros y Junta Fiscalizadora de acuerdo al Art. 15 del Estatuto en reemplazo de los que terminan sus mandatos: a)Nombrar Junta Escrutadora de acuerdo al Art. 41 del Estatuto: 1 (un) miembro del Consejo Directivo y 1 (un) representante de cada lista de candidatos que se postulen. b) Elección de Presidente, Secretario y 2 (dos) Vocales Titulares por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Víctor Manuel Zufiurre, Roberto Hugo Demichelis, Luís Enrique Tobarez y José Antonio Filippa.- c)Elección de 3 (tres) Vocales Suplentes por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Claudio Nicolás Minardi, Milton César Isnardi y Miguel Antonio Bisotto.-d)Elección de 1 (un) Fiscalizador Titular por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de Luciano Emanuel Trabucco.-e) Elección de 2 (dos) Fiscalizadores Suplentes por el término de 2 (dos) años en reemplazo de Osvaldo José Geimonat y Pablo

Martín Bosco.-ROBERTO H. DEMICHELIS VICTOR M. ZUFIAURRE Secretario Presidente Referencia: La Asamblea se realizará con el número de socios presentes, que no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después de la hora fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Art. N° 35 - Título XI - Asamblea de nuestro Estatuto)

3 días - N° 145186 - s/c - 06/04/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL UNQUILLO

Se convoca a los señores asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de Abril de 2018 a las 18.00 horas en la sede social sita en Eugenio Rivolta 42 de la localidad de Unquillo, C.P. 5109, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la Asamblea, firmen con los señores Presidente y Secretario, el Acta respectiva. 2. Informe causas de convocatoria fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe del auditor, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio número 38 iniciado el 01º de Abril de 2013 y finalizado el 31 de Marzo de 2014, por el ejercicio número 39 iniciado el 01º de Abril de 2014 y finalizado el 31 de Marzo de 2015, por el ejercicio número 40 iniciado el 01º de Abril de 2015 y finalizado el 31 de Marzo de 2016 y por el ejercicio número 41 iniciado el 01º de Abril de 2016 y finalizado el 31 de Marzo de 2017. 4. Renovación total de las autoridades del CONSEJO DIRECTIVO por vencimiento de mandato y por el término de 2 años, los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente, 5º Vocal Suplente, 6º Vocal Suplente y 7º Vocal Suplente y renovación total de las autoridades de la JUNTA FISCALIZADORA: por vencimiento de mandato y por el término de 2 años los siguientes cargos: 1º Fiscalizador Titular, 2º Fiscalizador Titular, 3º Fiscalizador Titular, 1º Fiscalizador Titular, 2º Fiscalizador Suplente y 3º Fiscalizador Suplente. Unquillo, 01º de Marzo 2018.

3 días - N° 145294 - s/c - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA DOLORES

Señores Socios: En nuestro carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Española

de Socorros Mutuos de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en cumplimiento con el Estatuto Social, registrado en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), bajo Matricula N° 28 e inscripto en el Registro Permanente de la Secretaria de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales bajo el mismo N° 28 y Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 5385 del 02/11/1919, C.U.I.T. N° 30-62823980-7, CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA para el día veintiocho (28) de abril del año dos mil dieciocho (2018) a las quince (16,00) horas en el Salón España, sita en calle Presidente Perón N° 136/142 de esta Ciudad. ORDEN DEL DÍA: 1.Designar a dos Socios para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta.- 2.Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadros Anexos, finalizado el 31 de diciembre de 2017, e informe de la Junta Fiscalizadora.- Consejo Directivo.

3 días - N° 145496 - s/c - 06/04/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

LAS HIGUERAS - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FRIGORIFICO GENERAL PICO S.A., CUIT 30-58579082-2, con domicilio en la Calle 24 esquina 47, de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, anuncia transferencia del Fondo de Comercio ubicado en la Ruta Nacional N° 36 km 597,5 de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, dedicado a la faena y producción de carne de equinos, con sus campos de acopio, también ubicados en la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, a favor de LAND L S.A., CUIT 30-71584589-6, con domicilio en la calle Pasaje Esteban Gazcón 1959, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Reclamos de Ley en el domicilio del Comprador.- Firmado: Alan David Lowenstein, DNI 21.834.112, Presidente FRIGORIFICO GENERAL PICO S.A.-

5 días - N° 145072 - \$ 4175 - 06/04/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL HORNERO SRL

UCACHA

CESIÓN DE CUOTAS, RESCATE Y AUMENTO DE CAPITAL, RENUNCIA DE GERENTE Y REFORMA DEL CONTRATO

Por reunión de socios N° 12 del 29/05/2017 se resolvió: 1) aprobar la donación de cuotas sociales realizada el 21/04/17, en la cual Augusto Gabriel TAMAGNINI DNI 23.213.768 donó a Ma-

ría Valentina TAMAGNINI DNI N° 43.367.489, CUIL 27-43367489-3, Sofía TAMAGNINI DNI N° 44.657.803, y Bautista TAMAGNINI DNI N° 47.320.949, el total de su participación social, esto es 5.319 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u, que representan \$ 531.900 y el 50 % del capital social. Augusto Gabriel TAMAGNINI se reservó el USUFRUCTO VITALICIO sobre dichas cuotas. 2) rescatar 5.319 cuotas sociales pertenecientes a Lucas Rubén Lovay DNI 24.774.974, de \$100 valor nominal c/u, que representa un valor total de \$ 531.900,00 y el 50% del capital social, para cancelarlas y reducir el capital social en el importe mencionado. Lucas Rubén Lovay DNI 24.774.974 queda totalmente desvinculado de la firma. 3) Aumentar el capital social, que luego del recate de cuotas social pactado es de \$ 531.900,00, a la suma de \$ 1.208.800,00, mediante un incremento de capital en la suma de \$ 676.900,00; que estará representado por 6.769 cuotas sociales de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Gustavo Francisco TAMAGNINI DNI 25.450.929 suscribe 1.450 cuotas sociales representativas de un valor total de \$ 145.000 y Augusto Miguel TAMAGNINI DNI 5.074.068 suscribe 5319 cuotas sociales representativas de un valor total de \$ 531.900. 4) reformar la clausula cuarta del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.208.800.000.-), dividido en DOCE MIL OCHENTA Y OCHO (12.088) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00.-) valor nominal cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: María Valentina TAMAGNINI, DNI N° 43.367.489 suscribe mil setecientos setenta y tres (1.773) cuotas por un valor total de pesos ciento setenta y siete mil trescientos (\$ 177.300,00.-) representativas del 14,67 % del capital social; Sofía TAMAGNINI, DNI N° 44.657.803 suscribe mil setecientos setenta y tres (1.773) cuotas por un valor total de pesos ciento setenta y siete mil trescientos (\$ 177.300,00.-) representativas del 14,67 % del capital social; Gustavo Francisco TAMAGNINI, DNI N° 25.450.929, suscribe mil cuatrocientas cincuenta (1.450) cuotas por un valor total de pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000,00.-) representativas del 12,00 % del capital social, y Augusto Miguel TAMAGNINI, DNI N° 5.074.068 suscribe cinco mil trescientas diecinueve (5.319)

cuotas por un valor total de pesos quinientos treinta y un mil novecientos (\$ 531.900,00.-) representativas del 44,00 % del capital social." 5) aceptar la renuncia de Lucas Rubén Lovay DNI N° 24.774.974 al cargo de gerente de la sociedad. A partir del día de la fecha la gerencia será unipersonal ejercida por el Augusto Gabriel TAMAGNINI DNI 23.213.768. 6) reformar el artículo 6 del estatuto social, quedando redactado: "ARTICULO 6: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Augusto Gabriel TAMAGNINI DNI N° 23.213.768 con el cargo de GERENTE, obligando a la Sociedad con su sola firma, y cuya duración del mandato será por tiempo indeterminado. La asamblea de socios podrá designar otros gerentes o reemplazar los actuales sin expresión de causa. Para la venta de inmuebles y/o la constitución de cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán contar con previa aprobación de los socios que representen el sesenta por ciento del capital social."

1 día - N° 144537 - \$ 2034,88 - 05/04/2018 - BOE

FICTUM INVERSORA S.A

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/11/2017 Se resolvió: I) Aprobar las renuncias presentadas por Miguel Ángel ALLOATTI, DNI 12.612.864 y Carlos VILLAGRA, DNI 21.398.855 como Director Suplente y Presidente respectivamente. Aprobar sus gestiones. II) Aumentar el capital social mediante la realización de nuevos aportes de 3eros que se incorporan como nuevos Accionistas, en la suma de \$31.955.700, por lo que aumenta de \$45.000 a \$32.000.700 III) Se aprueba emisión de 3.195.572 acciones ordinarias nominativas no endosables, de las que 1.344.030 corresponden a Clase A, 1.088.024 a acciones Clase B y 763.518 a acciones Clase C, todas de igual v\$N 10 c/u con derecho a 5 votos c/u, a ser distribuidas entre los Accionistas. Se modifica Art. 5 del Estatuto Social. Se deja constancia que Carlos VILLAGRA y José Luis CARIGNANO no desean hacer uso de derecho de suscripción preferente en virtud del Art 6° del Estatuto Social y Art 194 LGS. IV) De acuerdo a la nueva suscripción de capital la tenencia accionaria queda distribuida de la siguiente manera: acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A: (i) Daniel Héctor VAGLIENTE, DNI 13.711.966: \$5.120.112, es decir 512.011 (ii) Gabriel Fernando VAGLIENTE, DNI 18.325.145: \$5.120.112, es decir 512.011 (iii) Guillermo Manuel QUIROGA, DNI

29.833.202, \$1.600.035,00, es decir 160.004 a, (iv) Miguel Ángel OLDRINO, DNI 29.015.308: \$1.600.035, es decir 160.004 acciones. Acciones ordinarias nominativas no endosables CLASE B: (v) Claudio MAGGI, DNI 14.475.909, \$5.440.119, es decir 544.012, (vi) Gonzalo MAGGI, DNI 23.684.030, \$5.440.119, es decir 544.012, acciones ordinarias nominativas no endosables CLASE C (vii) José Luis CARIGNANO, DNI 12.995.058, \$2.519.455,44, es decir 251.946 y sumadas a las acciones de las que ya era titular (1.500), es decir la cantidad total de 253.446 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C; (viii) Carlos VILLAGRA, DNI 21.398.855, \$1.582.835,28 es decir 158.284 acciones ordinarias nominativas Clase C y sumadas a las acciones de las que ya era titular (3.000) hacen un total de 161.284 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C; (ix) Carlos Ernesto CHECCHI, DNI 12.872.412, \$1.612.835,28, es decir 161.284 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y (x) Jorge Leopoldo PÉREZ GAUDIO, DNI 18.412.911, \$1.920.042,00, es decir 192.004 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C. Se autoriza al Directorio a la emisión de las nuevas acciones correspondientes a las Clase A, B y C. V) Conformación del Directorio: designar (i) Director Titular Accionistas Clase A: Guillermo Manuel QUIROGA, DNI/CUIT 20-29833202-8, (ii) Director Suplente Accionistas Clase A: Daniel Héctor VAGLIENTE, DNI/CUIT 20-13711966-9, (iii) Director Titular Accionistas Clase B: Gonzalo MAGGI, DNI/CUIT 20-23684030-2, (iv) Director Suplente Accionistas Clase B: Claudio MAGGI, DNI/CUIT 20-14475909-6, (v) Director Titular Accionistas Clase C: Carlos VILLAGRA, DNI/CUIT 20-21398855-8 y Director Titular Accionistas Clase C José Luis CARIGNANO, DNI/CUIT 20-12995058-8. Se designa Presidente al Director Titular Accionistas Clase C: Carlos VILLAGRA y Vicepresidente al Director Titular Accionistas Clase B: Gonzalo MAGGI. VI) Sindicatura: 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes elegidos por Accionistas Clase A: Se eligen: 3 Síndicos Titulares: (1) María Emilia PEDRONE, DNI/CUIT 27-29015196-7, M.P 5-797, abogada, con domicilio en Independencia 2867, San Francisco, Córdoba; (2) Joaquín Guillermo MARTÍNEZ, DNI/CUIT 23-26309034-9, M.P 10-12566-9, contador público domiciliado en General Paz 101 San Francisco, Córdoba y (3) David Hernán DEPETRINI, DNI/CUIT -20-32338329-5, M.P. 5-686, abogado con domicilio en Laprida 557 localidad de Josefina, Santa Fe, Argentina y (ii) 3 Síndicos Suplentes: (1) Ana Florencia LEIVA, DNI/CUIT 27-33278330-6, M.P. 8327, abogada, con domicilio en calle Belgrano Nro. 679 Nelson, Santa Fe,

Argentina; (2) Betiana Soledad PANERO, DNI/ CUIT 27-31889296-8, M.P. 5-752, abogada, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 2631 San Francisco, Córdoba, (3) Sofía Alejandra SÁNCHEZ, DNI/ CUIT 27-36680189-3, M. P. 10.19550.5, contadora, con domicilio en Ecuador. 363 San Francisco, Córdoba. VII) Fijar nuevo domicilio social en Tristán Malbrán 4011 (X5009ACE), Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad y Pcia de Córdoba VIII) Modificar algunos arts. del estatuto social (5,7,9,10,12,13,17,18,26,31,33) de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: Capital. Capitalizaciones. Mora en la Integración. Capital. El capital social se fija en la suma de pesos treinta y dos millones setecientos (\$32.000.700,00) representado por un millón trescientos cuarenta y cuatro mil treinta (1.344.030) acciones ordinarias Clase "A", un millón ochenta y ocho mil veinticuatro (1.088.024) acciones ordinarias Clase "B", setecientos sesenta y ocho mil dieciocho (768.018) acciones ordinarias Clase "C", de valor nominal pesos diez (ARS 10,00) cada una, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción. Capitalizaciones. Por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, el capital autorizado podrá elevarse hasta un quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley general de sociedades 19.550. Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas, el capital podrá elevarse en más de un quintuplo de su monto. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo solamente delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. En forma periódica y a requerimiento del directorio, la sociedad y los accionistas procederán a capitalizar los aportes ya suscriptos por los accionistas en el acuerdo de accionistas de fecha 13 de noviembre de 2017 (el "Acuerdo de Accionistas") y/o en el respectivo contrato de suscripción de acciones, quienes recibirán nuevas acciones de la sociedad (la "Capitalización") conforme a lo siguiente: (i) cada accionista recibirá acciones de la Clase a la que pertenezca conforme cada uno de ellos quedó individualizado en el Acuerdo de Accionistas y/o en el respectivo contrato de suscripción de acciones, y en consecuencia quienes sean accionistas de una clase definida, recibirán a cambio del aporte integrado, solo acciones de dicha Clase; y (ii) una vez integrados todos los aportes comprometidos en el Acuerdo de Accionistas y/o en el respectivo contrato de suscripción de acciones y concluida su Capitalización, la composición final del capital social de la

sociedad deberá reflejar, independientemente de la cantidad efectivamente aportada, la participación accionaria individual de cada accionista en la cantidad de acciones y porcentajes que se indican en el Acuerdo de Accionistas y/o en el respectivo contrato de suscripción de acciones. Mora en la Integración. La falta de integración de los aportes comprometidos el Acuerdo de Accionistas y/o en el respectivo contrato de suscripción de acciones en los plazos convenidos, producirá, en forma automática y de pleno derecho, la mora del accionista incumplidor. Producida la mora, se devengará a favor de la sociedad y a cargo del accionista incumplidor un interés moratorio igual al cinco por ciento (5,00%) mensual sobre el monto adeudado, desde que el aporte se encuentra en mora y hasta su efectivo desembolso. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá (pero no estará obligado a) intimar al accionista en mora para que dentro del plazo fatal de treinta (30) días corridos haga efectivo el desembolso del aporte comprometido, bajo apercibimiento de su exclusión como de accionista perdiendo su condición de accionista, con el único derecho a ser reembolsado por sus acciones con el setenta por ciento (70%) de los aportes efectivamente integrados.”; ARTÍCULO SÉPTIMO: Transferencia de acciones. Restricciones a la transmisibilidad. Transferencia de acciones. La transferencia de las acciones nominativas y escriturales -si las hubiere- y los derechos reales que las graven, deben notificarse por escrito a la sociedad emisora o entidad que lleve el registro e inscribirse en el libro o cuenta pertinente, surtiendo efectos contra la sociedad y los terceros desde su inscripción. Restricciones a la transmisibilidad. Se establece una limitación temporal absoluta a la libre transmisibilidad de acciones consistente en que, durante el los primeros doce (12) meses contados desde que se hubiera hecho efectivo la integración por cesión de boleto de compraventa del lote de terreno hoy baldío ubicado dentro del Parque Industrial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con una superficie aproximada de treinta y dos mil metros setenta decímetros cuadrados (32.000,70 m2) de terreno que los accionistas Clase A se comprometieron a aportar y/o a hacer aportar a la sociedad en concepto de aporte de capital, para que se construya en él la Planta Industrial objeto del contrato de locación celebrado entre Lear de Argentina SRL y la sociedad, que equivale al aporte en especie de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Accionistas, ningún accionista, cualquiera fuera la Clase de Acciones a la que pertenezca, podrá vender o transferir sus acciones. Una vez vencido dicho término, toda transferencia que se efec-

túe, sólo será reputada válida si se realizara respetando previamente el procedimiento establecido en este Artículo Séptimo y en el Artículo Noveno. Quedan excluidas del procedimiento de transferencia aquí convenido: (i) las transferencias de acciones entre un accionista y una sociedad controlada, controlante o sujeta a control común respecto del referido accionista; (ii) las transferencias a descendientes directos de los accionistas. En caso de fallecimiento de uno de los accionistas, la sociedad podrá optar por incorporar a los herederos si así éstos lo solicitaran y la asamblea extraordinaria lo aceptara, debiendo unificar la representación ante la sociedad, o bien proceder a efectuar la cesión de acciones, de conformidad con el derecho de preferencia para acrecer de los accionistas. En ambos casos, el derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca por la misma asamblea, el que no podrá ser inferior a 15 días ni mayor a 30, contados desde su conclusión. Si no se produce la incorporación, la sociedad les determinará a los herederos que así lo acrediten, o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente del valor de las acciones las que se reembolsarán al momento por el valor resultante al último balance realizado o que deba realizarse en cumplimiento de las normas legales o reglamentarias a las que la asamblea extraordinaria podrá agregar un porcentual, en concepto de valor “llave” o de mercado. Su importe deberá ser pagado dentro del año de la clausura de la asamblea que decidió la no incorporación de los herederos a la sociedad. Asimismo, ningún accionista podrá hacer, o constituir, o permitir que exista, en manera alguna, directa o indirectamente, una transferencia fiduciaria, usufructo, cesión en garantía, embargo u otro gravamen sobre sus acciones, o sobre los anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados por él (si los hubiera), o un mandato irrevocable a favor de otra persona para el ejercicio de cualquiera de los derechos políticos inherentes a las acciones, salvo autorización expresa por escrito de la totalidad de los restantes accionistas. En caso de embargos, el accionista sobre el cual recaiga la medida cautelar (embargo) tendrá cuarenta (40) días hábiles judiciales contados desde la notificación de la medida para obtener su levantamiento o sustitución, salvo que la inminencia de la ejecución del embargo, o acuerdos de la sociedad con terceros, impusieren plazos menores al anteriormente establecido, en cuyos casos el o los accionista/s embargados deberán obtener el levantamiento o sustitución del embargo antes de producirse la ejecución de las acciones embargadas o dentro del plazo fijado en los acuer-

dos de la sociedad con terceros. En caso de incumplimiento de lo establecido precedentemente, quedarán automáticamente suspendidos todos los derechos económicos y políticos de las acciones embargadas, y la sociedad o los demás accionistas tendrán el derecho (pero no la obligación) y legitimación suficiente en miras a su interés, de solicitar la sustitución del embargo mediante depósito judicial del monto del embargo, quedando automáticamente el accionista embargado en mora de restituir ese importe, el que podrá ser retenido de cualquier importe que la sociedad o los restantes accionistas tuvieran que abonar al accionista embargado, por cualquier motivo o concepto y sin limitación alguna, adicionando los gastos y honorarios profesionales del proceso de sustitución y un interés desde el momento en que se produjo el depósito judicial hasta el recupero de las sumas embargadas, equivalente a la tasa que aplique cualquier banco privado local de primera línea, para los descubiertos no autorizados y excesos transitorios en cuenta corriente.”; ARTÍCULO NOVENO: Derecho de adquisición preferente. 9.1 Sujeto a lo dispuesto en el Artículo Séptimo, y a las prohibiciones indicadas en dicho Artículo Séptimo, toda transferencia de acciones de la sociedad – cualquiera sea su cantidad- a excepción de la autorizada en el Artículo Séptimo, se regirá por las siguientes disposiciones: 9.1.1 Si cualquier Accionista (el “Accionista Enajenante”) deseara concretar a favor: (i) de un Accionista/s que no fuere/n titular/es de acciones de la sociedad correspondientes a la Clase de Acciones objeto de transferencia (el “Accionista Oferente”); y/o (ii) de un tercero no Accionista (el “Tercero Oferente”), una transferencia total o parcial de sus acciones, deberá obtener del Accionista Oferente o del Tercero Oferente (según sea el caso), una oferta irrevocable y por escrito de adquisición de acciones (la “Oferta de Adquisición”). 9.1.1.1 La Oferta de Adquisición, para su validez, deberá: (i) ser otorgada por un plazo de vigencia no menor a sesenta (60) días corridos; (ii) indicar la cantidad de Acciones que se pretenden adquirir, el precio o contravalor convenido y la forma y demás condiciones de pago del precio (el que solo podrá consistir en el pago de una suma de dinero); y (iii) declarar expresamente que conoce y acepta el presente Acuerdo, al que se someterá íntegramente, de conformidad a lo establecido en el apartado 9.1.6.1. 9.1.2 Una vez recibida la Oferta de Adquisición, y dentro de un plazo no mayor a diez (10) días corridos desde su otorgamiento, el Accionista Enajenante deberá cursar notificación fehaciente (“Notificación de Oferta”) a la totalidad de los accionistas de la sociedad que, a dicha fecha, sean titulares de acciones corres-

pondientes a la Clase de Acciones objeto de transferencia (los “Restantes Accionistas de la Clase”), con copia a la sociedad en la persona del presidente del directorio, comunicando que es su voluntad irrevocable concretar una transferencia en las condiciones de la Oferta de Adquisición, la que deberá ser acompañada en copia auténtica. Los Restantes Accionistas de la Clase tendrán el derecho de solicitar del Accionista Enajenante mayor información sobre la Oferta de Adquisición, la que, si versare sobre aspectos esenciales tales como las condiciones de precio, forma de pago, garantías o responsabilidades de comprador y vendedor, suspenderán el plazo establecido en el apartado 9.1.3, hasta tanto se cumplimente acabadamente con dicha información. 9.1.2.1 En ningún caso se reputará válida la Notificación de Oferta, si ésta se materializara sin la entrega de un ejemplar auténtico de la Oferta de Adquisición, la que no podrá tener, al momento de la notificación, una antigüedad mayor a diez (10) días contados desde su otorgamiento. 9.1.3 Los Restantes Accionistas de la Clase, tendrán un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la recepción de la Notificación de Oferta, para ejercer, a su sola opción, (i) el derecho de adquirir en forma preferente, frente a cualquier otro adquirente, en igualdad de condiciones por la totalidad de las acciones comprendidas en la Oferta de Adquisición (el “Derecho de Adquisición Preferente”); o (ii) alternativamente al Derecho de Adquisición Preferente, el derecho de vender todo o parte de sus acciones (según corresponda, aplicando el procedimiento aquí estipulado para ejercitar el Derecho de Adquisición Preferente, en cuanto no sea incompatible) al Tercero Oferente o a los Accionistas Compradores, en idénticas condiciones a las ofertadas en la Oferta de Adquisición. 9.1.3.1 La decisión de ejercer el Derecho de Adquisición Preferente estipulado en el apartado 9.1.3 anterior, será irrevocable e incondicionada, y deberá ser notificada en forma fehaciente por el/los Restante/s Accionista/s de la Clase interesado/s en adquirir las acciones comprendidas en la Oferta de Adquisición (el/los “Accionista/s Comprador/es”), dentro del plazo previsto para su ejercicio, al Accionista Enajenante. 9.1.4 Vencido el plazo previsto en el apartado 9.1.3 anterior, el o los Accionistas Compradores adquirirán, dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatos subsiguientes, la totalidad de las Acciones sobre las que se hubiere ejercido el Derecho de Adquisición Preferente. Si fueran varios los Accionistas Compradores, las acciones comprendidas en la Oferta de Adquisición serán distribuidas a prorrata entre la totalidad de los Accionistas Compradores, considerando sus

respectivas tenencias en el capital social de la sociedad al momento de habérseles notificado la Oferta de Adquisición, debiendo instrumentar y perfeccionar dentro de dicho plazo, la operación de compraventa correspondiente. 9.1.5 Vencido el plazo previsto en la apartado 9.1.3 del presente Artículo, y -en su caso- el plazo previsto en el apartado 9.1.4 también del presente Artículo, y de existir al menos uno de los siguientes supuestos: (i) que el/los Restante/s Accionista/s de la Clase, no hubiera/n ejercido su Derecho de Adquisición Preferente, o (ii) que por razones no imputables al Accionista Enajenante no se pudiese concretar la transferencia dentro del plazo establecido en el apartado 9.1.4 precedente, éste (el Accionista Enajenante) deberá comunicar a los restantes Accionistas de la sociedad que no fueren titulares de Acciones correspondientes a la Clase de Acciones objeto de Transferencia (los “Restantes Accionistas de la Otra Clase”), la existencia de la Oferta de Adquisición, observando las mismas formalidades previstas en el apartado 9.1.2 del presente Artículo. En este caso, los Restantes Accionistas de la Otra Clase, por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde la recepción de la comunicación aquí prevista, podrán a su sola opción ejercer el Derecho de Adquisición Preferente previsto en el apartado 9.1.3 de este Artículo, frente a cualquier otro adquirente, en igualdad de condiciones respecto de la totalidad de las acciones comprendidas en la Oferta de Adquisición. 9.1.6 Vencido el plazo previsto en el apartado 9.1.5 del presente Artículo y, en su caso, el plazo previsto en el apartado 9.1.3 (por su remisión a éste por el apartado 9.1.5 precedente), y en el supuesto de que ningún accionista hubiere ejercido el Derecho de Adquisición Preferente sobre las acciones objeto de la Oferta de Adquisición, el Accionista Enajenante podrá transferir dichas acciones a favor del Tercero Oferente, siempre que lo haga ajustándose estrictamente a los términos y condiciones de la Oferta de Adquisición y que no transcurran más de sesenta (60) días corridos de emitida la Oferta de Adquisición, vencido el cual, la transferencia no podrá ser efectuada sin iniciar nuevamente el procedimiento previsto en este Artículo. 9.1.6.1 Por lo menos cinco (5) días antes de instrumentarse la transferencia, el Tercero Oferente deberá remitir una nota por escrito al directorio de la sociedad y todos y cada uno de los accionistas, haciendo saber que conoce y acepta los presentes estatutos sociales que se hayan mencionado en la Oferta de Adquisición, asumiendo para con la sociedad y sus Accionistas todas y cada una de las obligaciones del Accionista Enajenante emergentes de los referidos documentos. 9.1.7

El incumplimiento del procedimiento de transferencia aquí convenido dará derecho al conjunto de los Restantes Accionistas a cobrar —en forma proporcional a sus respectivas participaciones— una pena o multa, en concepto de cláusula penal (art. 790 ss. y cc. del CCC) por una suma de dinero equivalente al cincuenta (50%) del precio de venta percibida por el accionista incumplidor.”

“ARTÍCULO DÉCIMO: Organización y funcionamiento. Organización. El directorio de la Sociedad estará compuesto de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, según lo determine la asamblea de accionistas y sesionará con el quórum y mayorías legales; en donde cada una de las tres Clases de Acciones (A, B y C) designará hasta un (1) director titular y (1) director suplente, quedando aclarado que en caso de ausencia de un director de una Clase será automáticamente sustituido por un director suplente designado por la misma Clase, es decir que un director titular de la Clase A, solo podrá ser sustituido por un director suplente de la Clase A, un director titular de la Clase B, solo podrá ser sustituido por un director suplente de la Clase B y un director titular de la Clase C, solo podrá ser sustituido por un director suplente de la Clase C. Los directores durarán en sus cargos por el plazo de dos (2) ejercicios económicos consecutivos, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. Los directores permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. Los cargos de presidente y de vicepresidente del directorio serán elegidos anualmente, en la primera reunión de cada año calendario y serán rotativos entre los directores designados por los accionistas Clase B y Clase C, de modo tal que cuando un año el cargo de presidente del directorio recaiga sobre un director titular designado por una Clase de Acciones, el cargo de vicepresidente del directorio deberá recaer sobre un director designado por la otra Clase de Acciones. Su designación es revocable exclusivamente por la asamblea. Darán en garantía la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), que quedará en caución, sin producir interés hasta que haya sido aprobada su gestión una vez finalizada la misma. Dicho afianzamiento podrá realizarse en dinero en efectivo, papeles de la deuda pública, colocaciones bancarias o acciones, las que no podrán ser de la presente sociedad o de ninguna subordinada a ésta. Su función podrá ser remunerada conforme el monto que fije cada año la asamblea ordinaria de accionistas, no pudiendo exceder su remuneración de lo establecido en el art. 261 de la ley general de sociedades 19.550. La re-

muneración se hará con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas. El mandato de director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por la ley general de sociedades 19.550. Funcionamiento. El directorio de la Sociedad se reunirá en la Ciudad de Córdoba por convocatoria de cualquiera de sus miembros con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez por mes, en los días que se acuerde y con indicación del orden del día con una anticipación mínima de veinticuatro horas (24) horas. El directorio deberá resolver de manera unánime y contar con la presencia de la totalidad de sus miembros en las reuniones de directorio que versen sobre la adopción de decisiones referidas a las temáticas contempladas en el Artículo Décimo Segundo. Con excepción de las reuniones de directorio en las que se trate la adopción de decisiones vinculadas a dichas temáticas, para el resto de las cuestiones el directorio sesionará con la presencia de al menos dos (2) directores titulares y sus resoluciones serán válidamente adoptadas con el voto favorable de al menos dos (2) directores titulares. El directorio podrá sesionar, aun encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante algún medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, teniendo en consideración que tal circunstancia tendrá el carácter de excepcional, y siempre que lo haga sujeto a las siguientes condiciones (i) el sistema que se adopte debe posibilitar la deliberación de los concurrentes en forma simultánea; (ii) a los efectos del quórum, se computará tanto a los directores presentes en forma física como a los que participaron a distancia; (iii) el presidente del directorio propondrá a uno de los directores presentes para registrar las decisiones adoptadas, y conjuntamente serán responsables de la fiel transcripción en un acta de las deliberaciones y decisiones adoptadas, y de la transcripción de los nombres de los directores que han participado a distancia, los presentes y los votos con relación a cada resolución adoptada; (iv) dichas actas deberán ser copiadas en los libros societarios de la sociedad con la previa aprobación del directorio respecto de su contenido y firmada dentro de los diez días por los miembros presentes. Cada director tendrá derecho a un voto. El presidente del directorio, tiene doble voto en caso de empate. De las reuniones de directorio se labrarán actas que serán firmadas por todos los presentes y serán volcadas al libro de acta

respectivo”; “ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Facultades del Directorio. Representación Social. Facultades del Directorio. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar con las limitaciones establecidas en el presente. Podrá en consecuencia: (i) celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos, comprar, gravar, vender, tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país; (ii) otorgar poderes a representantes y/o poderes judiciales, inclusive para poder querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes a una o más personas; (iii) respecto de la disposición de bienes inmuebles, muebles registrables y gravámenes sobre los mismos, así como de disposición de acciones de propiedad de la sociedad, el directorio requerirá de autorización previa, en los términos del Artículo Vigésimo Sexto del presente; (iv) disponer de bienes muebles no registrales en general, salvo de aquellos cuyo valor fiscal supere la suma indicada en el Artículo Vigésimo Sexto citado o la que la asamblea fije, en cuyo caso también requerirá de autorización previa. Se establecen como limitaciones a las amplias facultades los supuestos especiales que a continuación se enuncian, cuya procedencia deberá ser adoptadas con la presencia y voto favorable de los tres (3) directores titulares, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo y que el presidente tiene doble voto en caso de empate, a saber: 1) Extinguir la locación con Industrias Lear de Argentina SRL o en su caso cesionaria de la misma; 2) Vender el inmueble objeto de locación con Industrias Lear de Argentina SRL, excepto que la sociedad conceda a los accionistas por un plazo no menor de treinta (30) días corridos, el derecho para adquirir el inmueble en forma preferente, siempre que respete el precio, forma de pago y demás condiciones ofrecidas por el hipotético comprador; 3) Gravar el inmueble objeto del contrato de locación con Industrias Lear de Argentina SRL, salvo para tomar créditos aplicados a la obra por la que se construirá de la planta industrial objeto de locación con Industrias Lear de Argentina SRL; 4) Definir y modificar la política de dividendos; 5) Contratar asesores externos (contables, impositivos y legales); y 6) Otorgar de poderes de administración (los “Supuestos Especiales”). Las decisiones adoptadas sobre estos Supuestos Especiales, deberán asimismo contar con la aprobación de la asamblea respectiva de confor-

midad a lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto última parte. Representación social. La representación social será ejercida por el presidente y -en caso de ausencia o impedimento del presidente- por el vicepresidente. Quedan exceptuados de este régimen de representación (i) los actos de disposición de bienes registrales; (ii) la apertura de cuentas bancarias; (iii) la solicitud de préstamos bancarios y (iv) libramiento de cheques de pago diferido, supuestos en los cuales la representación social será ejercida en forma conjunta por el presidente y el vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento del presidente o del vicepresidente, por uno de estos dos (quien corresponda), conjuntamente con un director titular designado por la clase opuesta a la que corresponda el presidente o - en su caso - el vicepresidente. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración que se fije será por la asamblea, pero nunca esta delegación de funciones podrá desligar al directorio de su responsabilidad.”; “ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Lugar de reunión y Competencia. Las asambleas generales y las de cada clase si las hubiera, tienen competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 (asamblea ordinaria) y 235 (asamblea extraordinaria) de la ley general de sociedades 19.550, debiendo reunirse en la sede o el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social.”; “ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Convocatoria – Forma y Publicaciones. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, en primera convocatoria se convocarán con publicaciones por cinco días, con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial de la provincia, y con una anticipación no mayor de 30 días. En la publicación se deberá hacer constar el carácter de la asamblea, fecha, hora, lugar de la reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de accionistas. La llamada en segunda convocatoria se producirá en un término que no supere los treinta días siguientes a la primera fracasada y se publicará en el Boletín Oficial con las mismas condiciones que la anterior por el término de tres días, con ocho días de anticipación como mínimo. Las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente, en cuyo caso si la asamblea fuere citada para celebrarse el mismo día deberá hacerlo con un intervalo no inferior a una hora de la fija-

da para la primera. Sin perjuicio de precedentemente expuesto, el presidente del directorio notificará a todos los accionistas la convocatoria a cualquier asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria al domicilio que éstos tengan registrado en la Sociedad, con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación y con indicación del carácter de la asamblea, fecha, hora, lugar de la reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de accionistas." "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Asamblea Unánime. Lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo en relación al procedimiento de convocatoria a asambleas y notificación de la convocatoria de dichas asambleas al domicilio de los accionistas no será de aplicación para el caso de asambleas unánimes en los términos del artículo 237 de la ley general de sociedades 19.550, es decir cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones que adopten sean por unanimidad de votos." "ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: Mayoría Calificada. Unanimidad. Mayoría Calificada. Cuando se trate de transformación, reconducción, de la disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto, de la reintegración total o parcial del capital y de la disposición o cualquier tipo de gravamen de bienes inmuebles o muebles registrables tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán con el voto favorable del ochenta por ciento (80%), no de las acciones presentes sino del total de las acciones suscriptas con derecho a voto. Esta mayoría se aplicará para decidir la fusión y la escisión, salvo que la sociedad FICTUM INVERSORA S.A. sea la incorporante y en tal caso se regirá por las normas del aumento de capital, así también se aplicará esta mayoría calificada para aumento de capital o su reducción. Igual mayoría calificada se requerirá para disponer de bienes muebles no registrales en general, y/o acciones, cuyo valor fiscal en el primero y valor según balance en el segundo, supere la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) Por asamblea podrá modificarse o actualizarse el monto antes citado. Unanimidad. Para los supuestos especiales establecidos en el Artículo Décimo Segundo, la asamblea que los considere deberá adoptar dichas decisiones por unanimidad." "ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: Designación, Número y Revocabilidad. La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares y sus respectivos tres (3) Síndicos Suplentes designados por los Accionistas Clase "A" acordándose que cada síndico titular solo podrá ser sustituido por su

correspondiente suplente. Los síndicos titulares y suplentes, deberán reunir las condiciones previstas por los arts. 285 y 286 de la ley general de sociedades 19.550 y tendrán las facultades, derechos, obligaciones y responsabilidades establecidos en el art. 294 de la ley general de sociedades 19.550. Los síndicos tanto titulares como suplentes durarán en sus cargos dos (2) ejercicios y podrán ser reelegibles indefinidamente. Su designación es revocable por asamblea con la mayoría calificada prevista por el Artículo Vigésimo Sexto." "ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: Ganancias y dividendos. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando los directores o síndicos sean remunerados por un porcentaje de ganancias, la asamblea podrá disponer, en cada caso su pago, aun cuando no se cubran pérdidas anteriores. La distribución de los dividendos o el pago de interés a los accionistas son lícitos solo si resultan de ganancias realizadas y líquidas correspondientes a un balance de ejercicio regularmente confeccionado y aprobado. No son repetibles los dividendos percibidos de buena fe. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5 %) para constituir la Reserva Legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto; b) retribución de directores y síndicos; c) el dividendo que corresponda a las acciones preferidas si las hubiere; d) las Reservas Facultativas que resuelva constituir la asamblea de acuerdo a la Ley; y e) el remanente lo dispondrá la asamblea por unanimidad, fijando dividendos a distribuir en efectivo y/o acciones liberadas, o destinándolo total o parcialmente a cuenta nueva. Los dividendos no reclamados dentro de los tres (3) años de la fecha fijada para su pago, quedarán a favor de la sociedad y formarán parte de la reserva legal. Se establece un anticipo de dividendos a realizar en forma mensual, luego de la aprobación del primer ejercicio y siempre que se cumplimente con los requisitos de la distribución de ganancias fijados en el presente." y IX) Aprobar una modificación integral del Estatuto de la Sociedad en la cual se reflejan los consensos arribados

1 día - N° 145003 - \$ 18768,48 - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A.

Se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "Salón de Jardines de los Soles I" sito en Av. República de China s/n, Barrio EL BALCON, para el 02 de Mayo de 2018 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso

de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/05/2018 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de Ajuste. CUATRO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación.

5 días - N° 145123 - \$ 3305,20 - 11/04/2018 - BOE

CV SUR S.R.L.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

ACTA N° 10: fecha: 18/12/2017. Por unanimidad los socios Marisa Noemí Truant, Jorge Osvaldo Grazziano, y Osvaldo Luis Patroni, han dispuesto designar NUEVO GERENTE con vigencia a partir del 1º de enero de 2018, en cumplimiento de la cláusula SEPTIMA del Contrato Social, designando para el cargo a la SRA. Natalia Elizabeth Salvia, DNI n° 31.123.624, CUIT 27-30123624-2. Con domicilio en Av. Colon 4933 torre 3º Piso 2, Depto. C de Córdoba capital, con mandato a partir del 1º de Enero de 2018, acordándoles las siguientes facultades: a) Realizar todas las gestiones administrativas y refrendar toda la documentación necesaria para realizar todas las inscripciones que correspondan en los organismos nacionales, provinciales, y municipales para el normal funcionamiento de la sociedad, b) Solicitar la apertura, continuidad o cierre de las cuentas bancarias existentes o a crearse en el futuro, en instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales habilitadas por el BCRA asimismo podrá librar, endosar, descontar ceder o negociar cheques, pagares, giros, plazos fijos y toda otra documentación que haga a la operatoria bancaria; c) Cobrar y percibir los créditos en general que

provengan operatoria normal o habitual de la firma. d) Intervenir en toda clase de juicios en la que la sociedad sea parte como actor o demandada, abarcando esta facultad la presentación de escritos, recusar, promover o contestar demandas, pedir embargos, otorgar quitas, nombrar asesores que intervengan en las sustanciaciones y en general todo acto que coadyuve al normal desenvolvimiento de los procesos; e) En general todos aquellos actos que hagan al normal funcionamiento de la sociedad con las limitaciones establecidas en la cláusula séptima del contrato social.- En el mismo acto, la nueva gerente, acepta expresamente la designación.- AUTOS. "CV SUR S.R.L. -Inscrip. Reg. Pub. De Comercio", expte. N° 6916854, tramitado por ante el Juzgado Civ. Com. Y Flia. De 6º Nom de Río Cuarto, Secretaria n° 12.-

1 día - N° 145141 - \$ 992,28 - 05/04/2018 - BOE

MEGA FRIO S.R.L.

RIO CUARTO

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Río Cuarto, Provincia de Córdoba, fecha. 28/02/2018. Entre Marta Ana Scoponi, DNI N° 13.090.384, y María Valentina Bardín, DNI N° 31.705.212, quienes lo hacen por una parte y en su calidad de CEDENTES, y por la otra parte y en su calidad de CESIONARIOS lo hacen Giuliana Bardín, DNI 37.490.222, CUIT 27-37490222-4, argentina, nacida el 18/5/1993, de estado civil soltera, domiciliada en calle Vicente Beccarini N° 47 piso 5 de la ciudad de Río Cuarto, y José Hernán Bardín, DNI 29.581.759, CUIT 20-29581759-4, argentino, nacido el 10/8/1982, de estado civil soltero, domiciliado en calle Vicente Beccarini N 47 piso 5 de la ciudad de Río Cuarto, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la sociedad: "MEGA FRIO S.R.L. inscrita en el Reg Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Prot de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 11.687 B con fecha 17/11/2008. La Srta Marta Ana Scoponi, vende y transfiere a la Srta. Giuliana Bardín y ésta adquiere la cantidad de 600 cuotas sociales, con valor nominal de \$ 10 c/u de ellas, que la primera posee en la sociedad "Mega Frio SRL" las que representan el 25% del capital social, La cesión se realiza a título oneroso, en la suma total de \$ 6.000, suma esta que el cesionario abona en este acto dinero de contado, sirviendo el presente como más formal recibo y carta de pago. La Srta. María Valentina Bardín vende y transfiere al Sr. José Hernán Bardín y ésta adquiere la cantidad de 600

cuotas sociales, con valor nominal de \$ 10 c/u de ellas, las que representan el 25% del capital social. La cesión se realiza a título oneroso, en la suma total de \$ 6000, suma esta que la cesionaria abona en este acto dinero de contado, sirviendo el presente como más formal recibo y carta de pago. Los socios, cedentes y cesionarios, manifiestan su conformidad para que la dirección y administración de la sociedad Mega Frio SRL, tal lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social, continúe siendo ejercida por el Sr José Eduardo Bardín, DNI 12.863.050, domiciliado en calle Vicente Beccarini N 47 piso 5 de Río Cuarto, con las facultades allí previstas. La cesión de la cuotas sociales producirá efecto a partir del 1º de marzo de 2018. Autos: "MEGA FRIO S.R.L. -Inscrip. Reg. Pub. Comercio-Expte. N° 7017595, que tramita por ante el Juzgado Civil, Com. Y Flia. de 4º Nom- Sec. N° 7 de Río Cuarto.-

1 día - N° 145145 - \$ 1191,96 - 05/04/2018 - BOE

BUDAPEST S.A.

1) ACCIONISTAS: Rodrigo Gaston Virga Vazquez, DNI 36.145.272, CUIT 20-36145272-1, nacido el 14/12/1991, soltero y María Alejandra Vazquez, DNI 22.222.222, CUIT 27-22222222-8, nacida el 25/06/1971, divorciada, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Curro Enriquez N° 506 de Villa Carlos Paz. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 09/02/2017. 3) DENOMINACION SOCIAL: BUDAPEST S.A. 4) DOMICILIO SOCIAL: La Rioja N° 117 de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 5) PLAZO DE DURACION: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada y/o en colaboración a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, administración y explotación de franquicias propias y/o de terceros. Importación y exportación de bienes y servicios. Investigación, desarrollo, fabricación, industrialización, comercialización de bienes y servicios relacionados con la actividad tecnológica, telefonía y desarrollo de soft-ware. Actuar como fiduciaria, y en consecuencia proceder a la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios, encargos y depósitos fiduciarios y administraciones comunes o fiduciarias. Adquisición por título legal del Dominio Fiduciario de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, y su registración e inscripción en los registros correspondientes. Actuación y/o intervención como Fiduciante, Beneficiario,

Fideicomisario, Protector, Consultor, Asesor u otro cargo en Fideicomisos creados o a crearse. Realizar estudios, proyectos, dirección, administración y/o construcción de obras de ingeniería y arquitectura, desarrollo integral de proyectos de infraestructura, urbanización, planeamiento de redes troncales y de distribución, dirección y ejecución de diseños y proyectos. Proyectar, gerenciar y administrar todo tipo de emprendimientos urbanísticos e inmobiliarios. Realizar todo tipo operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, cesión, administración, intermediación, corretaje, leasing, alquiler y/o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluso de aquéllos afectados al régimen de propiedad horizontal. Prestar servicios de asesoría y consultoría en cuestiones contables, impositivas, tributarias, legales, de administración y financieras, sin realizar oferta pública o a terceros indeterminados de los mismos, y con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley 21.526. Concesión, franquiciamiento, explotación y administración de marcas, regalías, comisiones y representaciones. Actuar y/o intervenir en el carácter de mandataria de cualquier persona, sociedad, asociación, u otra organización del país o del exterior, sin realizar oferta pública o a terceros indeterminados de los mismos, y en tal carácter extender y desarrollar sus intereses mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración o promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Realizar actividades financieras y de inversión, con excepción de operaciones de intermediación en la captación del ahorro público, y con expresa exclusión de las actividades prohibidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, especialmente la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras). En caso de que la normativa vigente exigiera la obtención de permisos, autorizaciones y/o habilitaciones, y/o la actuación de un profesional, idóneo y/o técnico con habilitación, matriculación o registro especial, se cumplirán con los requisitos legales que en cada caso se establezcan por las autoridades que resulten competentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar y/o presentarse en licitaciones y/o concursos de precios, tanto públicos como privados y en definitiva realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) CAPITAL SOCIAL: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho

a 1 voto por acción. Se suscribe el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas: Rodrigo Gastón VIRGA VAZQUEZ, la cantidad de 400 Acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 1 voto por acción; y María Alejandra VAZQUEZ, la cantidad de 600 Acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 1 voto por acción. El capital se suscribe en su totalidad mediante aporte en dinero en efectivo que realizará cada uno de los accionistas en proporción a su tenencia accionaria. 8) DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. En caso de establecer Directorio unipersonal o si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente. 9) REPRESENTACION Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del suplente. 10) FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 del mencionado cuerpo legal. 11) CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: El 31 de diciembre de cada año. 12) PRIMER DIRECTORIO: Presidente: María Alejandra Vazquez y director suplente: Rodrigo Gaston Virga Vazquez. Se prescindió de la primer sindicatura. PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL.- MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ, Presidente.

1 día - N° 145190 - \$ 2972,96 - 05/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A.

Se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el “Salón de Jardines de los Soles I” sito en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, para el 08 de Mayo de 2018 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/05/2018 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de Ajuste. CUATRO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017. QUINTO: Con-

sideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación.

5 días - N° 145122 - \$ 3229,80 - 11/04/2018 - BOE

INDACOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y SÍNDICOS

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y acta de Directorio, ambas de fecha 21/11/2017, el Directorio quedó conformado por: Sres. Félix Daniel Serrano, DNI 14.894.390 – PRESIDENTE; Juan Carlos Teruel, DNI 12.994.257-VICEPRESIDENTE; María Inés Serrano, DNI 22.035.790- DIRECTORA TITULAR y Agustín Teruel, DNI 31.449.373 -DIRECTOR SUPLENTE, todos por el término de 3 ejercicios. Asimismo se designó para el cargo de Síndico Titular al Cr. Eduardo Knorr, DNI 12.763.740, MP 10-6487-8 y como Síndico Suplente al Cr. Ricardo Ramón Flores, DNI 13.311.940, MP 10-09096-1, ambos del C.P.C.E. de Cba. y por el término de 1 ejercicio. HÁGASE SABER. -

1 día - N° 145199 - \$ 285,60 - 05/04/2018 - BOE

SMC INGENIERÍA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DE FECHA 14/08/2015

Conforme Acta Constitutiva de fecha 15/08/2014. “Se designa para integrar el primer Directorio al socio Nelson Juan José Grosso como director y presidente del cuerpo y al socio Pablo Hernán Ramos como director suplente quienes aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley.” “...La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales salvo aumento de capital en los términos del art 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal - Director y Presidente::Sr. Nelson Juan José Grosso, DNI 13.044.656, de nacionalidad argentino, estado civil casado, nacido el 13, de junio de 1959, de 55 años de edad, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en calle Esteban Piacenza 4531, barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Director suplente: el Sr. Pablo Hernán Ramos, D.N.114.292.813, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, nacido el 28 de Septiembre

de 1960, de 53. años de edad, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio en calle 5 esquina 34 (5149), Comuna de San Roque, Córdoba. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término

1 día - N° 145225 - \$ 636,60 - 05/04/2018 - BOE

“S.A.B. ING. S.A.”

GENERAL DEHEZA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Denominación: S.A.B. ING. S.A.- Fecha y lugar de constitución: Escritura Pública 341 del 21-11-2017; Reg. 458 - Hernando (Cba.).- Accionistas: Facundo José CERUTTI, argentino, DNI 34.850.733, CUIT 20-34850733-9, nacido el 16-04-1990, soltero, comerciante, domiciliado en Lorenzo Ramallo 230 de Hernando (Cba.); Darío Omar VIANO, argentino, DNI 25.617.256, CUIT 23-25617256/9, nacido el 16-12-1976, casado en 1º nupcias con Eliana Noemí STICOTTI, ingeniero mecánico, domiciliado en intendente José FROUTE 628 de General Deheza (Cba.); Sergio Ariel VIACAVAL, argentino, DNI 24.547.314, CUIT 20-24547314-2, nacido el 09-04-1975, casado en 1º nupcias con María Elisa RODRIGUEZ, contador público, domiciliado en Buenos Aires 25 de General Deheza (Cba.); Franco Nicolás LUNA, argentino, DNI 27.897.063, CUIL 23-27897063/9, nacido el 19-09-1980, soltero, empleado, domiciliado en Belgrano 580 de General Deheza (Cba.); Martín Adrián BIRRI, argentino, DNI 24.150.642, CUIT 20-24150642-9, nacido el 20-03-1975, casado en 1º nupcias con Mónica Alejandra ARMANDO, empleado, domiciliado en Bv. Francia 604 de General Deheza (Cba.); y Gabriel Gustavo DIETMAIR, argentino, DNI 28.426.960, CUIT 20-28426960/9, nacido el 24-10-1980, casado en 1º nupcias con Liz GAMEZ MEZA, contador público, domiciliado en Juan Bautista Gaona 1177, Bº Los Plátanos de Córdoba capital.- Domicilio legal: en jurisdicción de la Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede social: Jorge Luis Borges 1101 de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes ac-

tividades: A) Industrialización, comercialización, distribución, manufacturación, consignación, representación, compra, venta, o permuta de maquinarias e implementos relacionados con el agro y los bienes, productos, subproductos, mercaderías y materias primas conexos a los mismos.- B) Importación y exportación de maquinarias, e implementos agrícolas, y todo tipo de bienes, productos y subproductos, mercaderías, materia primas, equipos, herramientas y sus accesorios.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y/o el presente estatuto.- Capital Social: \$ 100.000,00, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase B, de \$ 1.000.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; suscriptos en la siguiente proporción: Facundo José CERUTTI: 59 acciones, por \$ 59.000; Darío Omar VIANO: 25 acciones, por \$ 25.000; Sergio Ariel VIA-CAVA: 4 acciones, por \$ 4.000; Franco Nicolás LUNA: 4 acciones, por \$ 4.000; Martín Adrián BIRRI: 4 acciones, por \$ 4.000 y Gabriel Gustavo DIETMAIR: 4 acciones, por \$ 4.000.- Administración: Un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios.- Designación de Autoridades: 1 Director Titular y 1 Suplente.- DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Facundo José CERUTTI.- DIRECTOR SUPLENTE: Darío Omar VIANO.- Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso, a quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Fecha del cierre del ejercicio: 31-10 de cada año.-

1 día - N° 145250 - \$ 1953,24 - 05/04/2018 - BOE

EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L.

MORTEROS

AVISO DE LEY

"EXPTE. N° 7048308 - EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L.- INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, en autos "EXPTE.

N° 7048308 - EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 236 de fecha 10 de marzo de 2018 de Empresa Transporte Morteros SRL, que tiene su sede en Bv. Yrigoyen Nro. 1331 de la ciudad de Morteros donde los socios resolvieron: 1) DESIGNACIÓN DE GERENTE Y GERENTES CONTRALOREADORES: Por gerencia se expone a los presentes de la necesidad de realizar con tiempo prudencial la designación del "GERENTE" y de los "GERENTES CONTRALOREADORES". En consecuencia habiendo unanimidad de voluntades se dispone omitir el proceso de elección y se resuelve: I) Ratificar al Sr. DANTE FRANCISCO CERUTTI, argentino, DNI: 14.528.411, nacido el día 25 de Marzo de 1961, de profesión transportista y domiciliado en Eva Perón Nro. 265 de la ciudad de Morteros, en su calidad de "GERENTE" con mandato desde el tres de agosto de 2018 y hasta el día dos de agosto de 2020. II) Ratificar al Señor VICTOR LUIS ZANINETTI, argentino, DNI: 6.300.230, nacido el día 26 de junio de 1945, de profesión transportista y con domicilio en Maipú Nro. 1026 de la ciudad de Morteros, en su calidad de "GERENTE CONTRALOREADOR" con mandato desde el tres de agosto de 2018 y hasta el día dos de agosto de 2020.- III) Designar al Sr. CLEMAR JUAN VICTORIO TOSOLINI, argentino, DNI: 11.595.091, nacido el día 25.07.1955, de profesión transportista y domiciliado en Juan Bautista Alberdi nro. 1475 de la ciudad de Morteros, en su calidad de "GERENTE CONTRALOREADOR" con mandato desde el tres de agosto de 2018 y hasta el día dos de agosto de 2020. Morteros, de Abril de 2018.

1 día - N° 145257 - \$ 922,08 - 05/04/2018 - BOE

ASA VIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 05.03.2018. Socio: CECILIA MORA, D.N.I. N° 24.692.472, CUIT / CUIL N° 23-24692472-4, nacido el día 11/06/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4900, manzana 20, lote 4, barrio Jardin Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de

obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, portuaria, hidráulica, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecución y administración en las construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas; b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos para obras viales, obras de conducción hidráulicas o sanitaria, eléctricos, electrónicos, mecánicos o electromecánicos. Desarrollo de software aplicado, relacionado de cualquier forma directa e indirecta con el objeto social; c) Comercial: mediante la compra - venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos a y b, de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en gene-

ral incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el inciso anterior. d) Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas, sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Estudios para desarrollo de software aplicado, relacionado con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción o radicación industrial, e) mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. f) Limpieza: fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales de limpieza, desinfección, desinsectación, desratizaciones o de sanidad animal o vegetal, de espacios abiertos y cerrados, para el lavado, desinfección y reacondicionamiento de ropas y afines, de materias primas y productos agropecuarios, incluyendo su importación, exportación, consignación. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: CECILIA MORA, D.N.I. N° 24.692.472 sus-

cribe la cantidad de doscientas (200) acciones por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: CECILIA MORA, D.N.I. N° 24.692.472; 2) Administrador Suplente: Gonzalo ALLAIS. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de CECILIA MORA, D.N.I. N° 24.692.472. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 145286 - \$ 3653,64 - 05/04/2018 - BOE

BRAUN RELACIONES COMERCIALES S.A.S.

Por acta rectificativa del 27.3.2018 se rectificó el punto 1° del acta constitutiva precisándose el inmueble en que se encuentra la sede social. La sede social es: Calle Remedi N° 332 (Esquina Colon), Piso 1°, Departamento 5°, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 145290 - \$ 140 - 05/04/2018 - BOE

"HAYKE S.A."

Por asamblea general ordinaria del 2.11.2017 se designó para integrar el directorio: Presidente Jorge Marcelo Domínguez, DNI: 10.902.824, Vicepresidente: Laura Susana Domínguez, DNI: 10.544.871; Directores Suplentes: Lucas Domínguez, DNI: 27.546.468, y Sebastián Toledo, DNI: 28.114.761.

1 día - N° 145292 - \$ 140 - 05/04/2018 - BOE

SOL DE JULIO S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2018. Socios: 1) ADRIANA DEL VALLE GIGENA, D.N.I. N°12379250, CUIT/CUIL N° 27123792500, nacido el día 24/04/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azuleque 1743, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, D.N.I. N°33892536, CUIT/CUIL N°

20338925361, nacido el día 26/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azuleque 1743, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOL DE JULIO S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 77, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización / Explotación. Explotación Comercial de Kioscos, Maxikioscos, Drugstores, Servicios 24 horas, Multiservicios, Minimercados, Shops, Cantinas Policiales, Académicas y/o Escolares, Rotiserías, Almacenes, Despensas, Panaderías, Fiambrerías, Vinotecas, Cervecerías, Cafeterías, Heladerías, Telecentros, Regalería, Juguetería, Bazar, Fotocopiadoras, Quinielas, Locales de cobranza extra-bancarios, Perfumería o tocador, pudiendo comercializar productos alimenticios o no, envasados, no envasados y/o a granel, alcohólicos o no, libros, periódicos, prensa, revistas, tarjetas y cargas telefónicas, chucherías, golosinas, lácteos, quesos, fiambres y derivados, bebidas, frescos y congelados, comidas rápidas, viandas, comidas y bar al paso y/o similares. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Y su consecución podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, leasing y de fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objetivo social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA DEL VALLE GIGENA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA DEL VALLE GIGENA, D.N.I. N°12379250 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, D.N.I. N°33892536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA DEL VALLE GIGENA, D.N.I. N°12379250. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 145296 - \$ 1909,56 - 05/04/2018 - BOE

MAXCLEAN-SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 16 de Marzo de 2018. Socios: 1) MAXIMILIANO MIGUEL MARTINEZ, D.N.I. N° 33.029.395, CUIT / CUIL N° 20-33029395-1, nacido el día 07/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Constans 945, barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) KATYA ANAHY ALVAREZ, D.N.I. N° 34.601.418, CUIT / CUIL N° 27-34601418-6, nacido el día 12/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Constans Juan De 945, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: MAXCLEAN-SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Constans Juan De 945, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Diecinueve Mil (\$19000.00), representado por Cuarenta (40) acciones, de pesos Cuatrocientos Setenta Y Cinco (\$475.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MAXIMILIANO MIGUEL MARTINEZ, suscribe la cantidad de

Treinta (30) acciones, por un total de pesos Catorce Mil Doscientos Cincuenta (\$14250). 2) KATYA ANAHY ALVAREZ, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$4750). Administración: La administración estará a cargo de/dellos Sr./es MAXIMILIANO MIGUEL MARTINEZ D.N.I. N° 33.029.395 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. KATYA ANAHY ALVAREZ D.N.I. N° 34.601.418 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO MIGUEL MARTINEZ D.N.I. N° 33.029.395, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 145298 - \$ 2969,84 - 05/04/2018 - BOE

ST COMBUSTIBLES S.A.

OLIVA

Constitución de fecha 28/02/2018. Socios: 1) GUSTAVO JAVIER CESARETTI, D.N.I. N°23592077, CUIT/CUIL N° 20235920779, nacido el día 30/01/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 513, torre/local 1, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO CESARETTI, D.N.I. N°16350113, CUIT/CUIL N° 23163501139, nacido el día 12/12/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 513, torre/local 1, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ST COMBUSTIBLES S.A. Sede: Calle Leandro N Alem 513, torre/local 1, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles de todo tipo; 2) La prestación de transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, con medios de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO JAVIER CESARETTI, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO CESARETTI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DANIEL ALEJANDRO CESARETTI, D.N.I. N°16350113 2) Vice-Presidente: GUSTAVO JAVIER CESARETTI, D.N.I. N°23592077 3) Director Suplente: VERONICA ALEJANDRA OVIEDO, D.N.I. N°23526000. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 145422 - \$ 1613,16 - 05/04/2018 - BOE

LA RUFINA S.A.

LA CALERA

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley de Sociedades Comerciales -

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 9 de Marzo de 2018 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Rufina S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Abril de 2018 a las 18:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs, en el inmueble ubicado en Avenida Los Álamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, (Intendencia del Barrio), para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4°) Aprobación del Presupuesto y plan de inversiones correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2018. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado el día 23 de abril de 2017 a las 17.00 horas.

5 días - N° 145424 - \$ 4498,60 - 11/04/2018 - BOE

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 23.02.18 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos Gerentes con una duración en su cargo por tiempo indeterminado. Los gerentes serán designados por Asamblea de Socios requiriéndose el voto favorable de la mayoría del capital. El uso de la firma social será indistinto y sólo válido con la firma del gerente con el sello de la denominación social. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9 del Dcto. Ley 5.965/63 y conchs., no pudiendo comprometer a la sociedad ni a los socios en forma

personal, en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social"; y designar como socio gerente al socio Federico D'Angelo DNI 25.203.824 quien aceptó el cargo. Of. 23.03.18. Juzg 1A Inst C.C.39ªA-Con Soc 7-Sec- Expte. N° 7053774

1 día - N° 145450 - \$ 520,12 - 05/04/2018 - BOE

BELEN SOCIEDAD ANÓNIMA

JESUS MARIA

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 35 de fecha 04 de Agosto de 2016, y Acta de Directorio N° 122 de fecha 04 de Agosto de 2016 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: CARLOS ALEJANDRO ILARI DNI 12.241.678 Vicepresidente: GABRIELA DEL LUJAN AUDAGNA DNI 22.078.113, Director Titular: ROSA BENZONI DE ILARI, L.C.N° 01.673.461, Director Suplente: FLORENCIA MARIA ILARI DNI 39.420.106.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017.- (Por el término de un Ejercicio).-

1 día - N° 145312 - \$ 210,72 - 05/04/2018 - BOE

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

JESUS MARIA

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 de fecha 14 de Marzo de 2017, y Acta de Directorio N° 107 de fecha 15 de Marzo de 2017 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: SERGIO MAURICIO CABUCHI DNI 16.032.352 Vicepresidente: GABRIEL EDUARDO CABUCHI DNI 16.965.815, Director Titular: MARIE STELLA DROZ LC 3.555.248, Director Suplente: Néstor Daniel Colazo DNI 18.274.529.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2017. (Por el término de un Ejercicio).-

1 día - N° 145317 - \$ 207,08 - 05/04/2018 - BOE

GESPRO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Cordoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Mayo de 2015, se resolvió designar un nuevo directorio atento la conclusión de los mandatos, integrado por dos (2) directores titulares y un (1) suplente por tres ejercicios, resultando electos:

Directores Titulares: Pablo Cristian Giraudo DNI 17.157.196, argentino, con domicilio real y especial en calle Jacobo Joule N° 5760 B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba y Guillermo Eduardo Alvarez DNI 4.300.724, argentino, con domicilio real y especial en calle Tucumán N° 540 piso 26 dto. H de la ciudad autónoma de Buenos Aires y como Directora Suplente a la Srta. Maria Valentina Cómito, DNI 28.118.244, con domicilio real y especial en calle Virgilio Moyano N° 557 de la ciudad de Córdoba. En la misma Asamblea Ordinaria se distribuyeron los cargos designando como Presidente al Sr. Pablo Cristian Giraudo y como Vicepresidente al Sr. Guillermo Eduardo Alvarez. Los miembros del Directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

1 día - N° 145439 - \$ 508,16 - 05/04/2018 - BOE

TAPI ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIF. ESTATUTO - SEDE SOCIAL

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 22/2/2018 – Acta N° 17- se designaron los siguientes miembros del Directorio: Directores Titulares: Presidente: Mariano Paz, DNI N° 17.254.126, Vicepresidente: Roberto Armando Gualtiero Casini, Pasaporte Italiano YA9660212, RFC Mexicano CARO620102KT7, Director Titular: Rubén Oscar Vega, DNI N° 8.627.432, Directores Suplentes: Claudio Giunta, Pasaporte Italiano N° YB1810992 y Mariano Novarese, DNI N° 29.252.571. Se fija sede social en Av. La Voz del Interior N° 6.980 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y se aprueba la modificación del Artículo 15 y Redacción de Texto Ordenado. Artículo 15º): El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 145452 - \$ 431,20 - 05/04/2018 - BOE

PEPA GOLF S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.

1)- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva fecha 17/02/2017. 2)-Socios: JOSÉ LUIS CAMPRA, argentino, casado, nacido el 27/03/1980, profesional de golf, DNI 27.958.978, con domicilio en calle San José de Calasanz 597, Mendiolaza, Provincia de Córdoba. GUADALUPE RODRIGUEZ ARAMBURU, argentina, casada, nacida el 20/06/1987, de profesión Bioquímica,

DNI 33.162.010, con domicilio en calle San José de Calasanz 597, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, MARTINA MARÍA GAVIER, argentina, soltera, nacida el 09/02/1989, DNI 34.246.817, profesional de golf, con domicilio en calle Carmen de Olmos 835, Villa Allende, Provincia de Córdoba, MAXIMILIANO LACUARA, argentino, soltero, nacido el 09/01/1984, DNI 30.659.102, profesional de golf, con domicilio en calle Avda. Colón 4875, Torre I, Piso 10° "I", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3)-Denominación: Mediante Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 28/06/2017, se dispone que la denominación social será: Pepa Golf S.A. 4)-Domicilio: San José de Calasanz 597, Mendiolaza, Provincia de Córdoba. 5)-Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada, y/o como fiduciaria, las siguientes actividades: a- Instrucción y dictado de clases referidas al deporte del golf. Estas deben entenderse en el más amplio sentido, ya sea en forma individual, grupal, y dirigidas a toda clase de personas ya sean amateur o profesionales. b- Preparación y entrenamiento, de equipos para competencias deportivas de Federaciones y/o Asociaciones y/o Clubes. c- Formación y preparación de caddies (ayudante del jugador de golf). d- Dictado de cursos e instrucción referido al reglamento de deporte del golf y de sus reglas de etiqueta. e- Preparación, instrucción, dictado de cursos para árbitros del deporte del golf. f- Preparación física y psicológica del jugador o practicante de golf por medio de profesionales de dichas disciplinas. g- Explotación de gimnasios aptos para la preparación física del jugador o practicante de golf. h- Traslado de grupos y/o contingente de jugadores o practicantes de golf y/o sus familiares o acompañantes, dentro del país, o desde o hacia el exterior, sin que esto implique transporte regular de pasajeros. i- Compra y venta y/o distribución y/o representaciones, importación y exportación de productos relacionados con el deporte del golf. j- Representación (management) de jugadores de golf, gestionando por ellos todo tipo de contratos, organización de viajes, asesoramiento en inversión de activos y/o administración, organización de tours profesionales. (Rectificado mediante acta Rectificatoria – Ratificatoria de fecha 28/06/2017) k- Organización de torneos y/o tours de golf de todo tipo. l- Representación para la obtención de becas universitarias en el país o en el exterior para estudiantes jugadores de golf. m- Diseño y/o ejecución de canchas de golf. n- Explotación de Driving (lugar de práctica de golf). o- Televisación y/o transmisión por cualquier vía de comunicación de eventos y torneos de golf, para lo cual podrá adquirir, transferir, ceder, co-

mercializar derechos referidos a los mismos. p- La Sociedad podrá por sí, o en forma asociada, dedicarse dentro de su finalidad, al ejercicio de cualquier tipo de actividad comercial y de servicios, y a cualquier otra vinculada o relacionada con las expresadas, que faciliten u optimicen el normal desenvolvimiento de las mismas. Podrá celebrar de todo tipo de contrataciones para la consecución de los fines sociales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estado. 6)-Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción del Estatuto Social. 7)-Capital Social: \$100.000 que se dividen en dos tipos de acciones: Cinco Mil acciones de Clase A con valor nominal de pesos Diez cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Dos votos y Cinco Mil acciones de clase B, con valor nominal de pesos Diez cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: José Luis Campra 4.000 acciones clase A, es decir \$40.000, Guadalupe Rodríguez Aramburu 1.000 acciones clase A, es decir \$10.000, Martina María Gavier, 1.000 acciones clase B, es decir \$10.000, Maximiliano German Lacuara, 1.000 acciones clase B, es decir \$10.000 y Guadalupe Rodríguez Aramburu, 3.000 acciones clase B, es decir \$30.000. 8)-Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de dos miembros que actuarán como Directores, uno en representación de cada clase accionaria. El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Por accionistas de Clase A, se designa a José Luis Campra DNI: 27.958.978, CUIT 20-27958978-6 en el cargo de Presidente. Por los accionistas de la Clase B se designa a Guadalupe Rodríguez Aramburu DNI 33.162.010, CUIT 27-33162010-1 en el cargo de Director Titular. Se designan como Directores Suplentes por accionistas Clase A, a Ana Inés Palacio DNI 10.045.791, CUIT 27-10045791-7 y por accionistas de Clase B, a Maximiliano Lacuara DNI 30.659.102, CUIT23-30659102-9. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente Sr. José Luis Campra y del Director Titular Sra. Guadalupe Rodríguez Aramburu. 9)-Fiscalización: Mediante Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 28/06/2017, se dispone que la sociedad prescindirá de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 del referido cuerpo legal. 10)-Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En cumplimiento de lo preceptuado por el art. 10 inc b)

de la ley 19.550, se hace presente que por Acta Rectificatoria – Ratificatoria de fecha 28/06/2017, se modificaron los siguientes artículos: Apartado I del Acta Constitutiva de fecha 17/02/2017 y artículo 1° del Estatuto Social de misma fecha, con respecto a la denominación social, quedando en consecuencia dicha denominación con el nombre de PEPA GOLF S.A; Artículo Tercero, inciso 3.10, quedando redactado de la siguiente forma: "Representación (management) de jugadores de golf, gestionando por ellos todo tipo de contratos, organización de viajes, asesoramiento en inversión de activos y/o administración, organización de tours profesionales."; asimismo el Capítulo Tercero quedó titulado "DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN-FISCALIZACIÓN", incorporándose el artículo Décimo Sexto, el que dispone: "La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 del referido cuerpo legal"

1 día - N° 144920 - \$ 3513,24 - 05/04/2018 - BOE

MIX GROUP S.R.L.

Ampliando edicto de fecha 21/12/2017 en los autos caratulados "MIX GROUP S.R.L. – INSC. REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" (Expte. N° 6672837) que tramitan en Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 26° Nom. Conc. y Soc. N° 2 se hace saber que por adenda de fecha 13/03/2018 se consigna que la fecha correcta de suscripción del instrumento de cesión de cuotas sociales de MIX GROUP S.R.L. es el día 03/03/2017.-

1 día - N° 145208 - \$ 149,36 - 05/04/2018 - BOE

AGRIN@UT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 11 de Noviembre del 2016, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Gustavo Gabriel Vila, DNI 16.506.847 y Director suplente: Marta del Valle Lupori, DNI 16.292.508.

1 día - N° 143484 - \$ 140 - 05/04/2018 - BOE

HELMFELT-RODOLFI S.R.L.

Denominación social: HELMFELT-RODOLFI S.R.L. Acta de Reunión de Socios: 15/1/18. Transformación: 30/1/18 conforme Art 77 LGS.

Socios: Nicolás Pedro HELMFELT DNI 7.989.044 CUIT 20-07989044-9 nacido el 15/5/46, casado, Técnico Mecánico y Ramón César RODOLFI, DNI 7.985.709, CUIT 20-07985709-3, nacido el 19/12/45, soltero, Técnico Metalúrgico ambos argentinos, masculinos, domiciliados en Av. Juan B. Justo 2609 ciudad y Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: HELMFELT-RODOLFI S.A. Sede: Av. Juan B. Justo 2609 ciudad y Pcia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años desde la fecha de acta de transformación. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comercialización, Compra, venta importación, exportación representación, comisión mandato consignación y/o distribución en sus diversas formas, de repuestos y máquinas industriales como así también de las materias primas y productos relacionados directamente con su objeto 2) Inmobiliaria: compra, venta explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros 3) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo en todas sus modalidades en relación directa a su objeto 4) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto Capital: \$400.000 representado por 400 acciones vn \$1.000 c/u ordinarias, nominativas no endosables clase B con derecho a 1 voto. Suscripción: Nicolás Pedro HELMFELT: 200 acciones y Ramón César RODOLFI: 200 acciones. Administración: Directorio compuesto por número de miembros que fije asamblea ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 7 electos por 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por mismo término. Autoridades: Presidente: Ramón César RODOLFI, DNI 7.985.709 CUIT: 20-07985709-3; Vicepresidente: Nicolás Pedro HELMFELT, DNI 7.989.044, CUIT 20-07989044-9 y Directores Suplentes: Paula Emilia RODOLFI DNI 29.188.541, CUIT 27-29188541-7 nacida el 9/11/81, soltera, argentina, femenino, Lic en Comercio Exterior, domicilio: Av. Recta Martinolli 6589, Ciudad y

Pcia de Córdoba, Argentina y Marcos HELMFELT, DNI 22.036.508, CUIT 20-22036508-6, nacido el 5/3/71, casado, argentino, masculino, Comerciante, domicilio en Pan de Azúcar 183, Unquillo, Córdoba, Argentina. Representación legal y uso de firma social: a cargo de Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 144697 - \$ 1599,12 - 05/04/2018 - BOE

CLINICA FUSAVIM PRIVADA SRL

VILLA MARIA

Publicacion ordenada por el Juz. Civ. Com. y Flia. de 1ª inst. y 2ª nom. de Villa María en autos "CLINICA FUSAVIM PRIVADA SRL - INSC. REG. PUB. COMERCIO"(6268530), 1) el Sr. Juan Carlos ZAZZETTI, DNI 16.562.106, argentino, domiciliado en calle Malvina Argentinas n° 1870 de Villa Maria, vende, cede y transfiere en propiedad al Cesar Gabriel RIVERA, DNI 20.324.758, domiciliado en calle Rio Colorado n° 274 de Villa Maria, la cantida de treinta y tres (33) cuotas sociales. El precio de la cesión se determinó en base al valor de la cuota social según el patrimonio neto de la sociedad, declarando el vendedor que lo tiene percibido en su totalidad con anterioridad a este acto. 2) Los señores socios Adalberto Eduardo ROBLES, DNI 11.086.734, Anselmo Paulino BORDONAVA, DNI 11.113.504, Claudio Antonio GERBAUDO, DNI 18.016.895, Lucas Sebastián GERBAUDO, DNI 26.314.236 y el representante legal de REYLES S.A., señor José Alberto ZALAZAR, DNI 12.209.105, declaran por derecho propio y en representación de la sociedad Clínica Fusavim Privada S.R.L. que prestan su conformidad por la cesión efectuada respecto del derecho de preferencia, suscribiendo el presente de conformidad. 3) Como consecuencia de las cesiones de cuotas sociales efectuadas, el capital social de CLINICA FUSAVIM PRIVADA S.R.L. queda suscrito en integrado del siguiente modo: Adalberto Eduardo ROBLES diecisiete (17) cuotas sociales; Anselmo Paulino BORDONAVA ocho (8) cuotas sociales; Cesar Gabriel RIVERA treinta y tres (33) cuotas sociales; REYLES S.A. treinta y cuatro (34) cuotas sociales; Claudio Antonio GERBAUDO, cuatro (4) cuotas sociales y Lucas Sebastián GERBAUDO, cuatro (4) cuotas sociales. 4) En este estado los socios por unanimidad resuelven modificar el contrato social del siguiente Modo: 1) La cláusula CUARTA quedará redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social es de pesos ocho mil (\$8.000) dividido en cien cuotas de pesos ochenta (\$80) cada una, valor nominal. El

capital totalmente integrado se encuentra suscrita por: Adalberto Eduardo Robles diecisiete (17) cuotas sociales; Anselmo Paulino BORDONAVA, ocho (8) cuotas sociales; Cesar Gabriel RIVERA treinta y tres (33) cuotas sociales; REYLES S.A., treinta y cuatro (34) cuotas sociales; Claudio Antonio GERBAUDO, cuatro (4) cuotas sociales y Lucas Sebastián GERBAUDO, cuatro (4) cuotas sociales. 2) La cláusula QUINTA quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA: Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de tres gerentes, quienes actuarán en forma conjunta cualquiera de dos de ellos, debiendo usar su firma precedida del sello social. La elección de los tres gerentes se efectuará por grupos de socios, estableciéndose los siguientes: REYLES S.A. el primer grupo, los señores Adalberto ROBLES, Anselmo Paulino BORDONAVA, Claudio Antonio GERBAUDO y Lucas Sebastián GERBAUDO, el segundo grupo y Cesar Gabriel RIVERA el tercer grupo. Cada grupo elegirá un gerente que podrá ser sustituido por el mismo grupo en caso de vacancia transitoria o permanente, para lo cual se comunicará a la sociedad por medio fehaciente para que efectúe la integración. En caso de transferencia de cuotas sociales el cesionario integrará el grupo del cedente, pero no alterará la facultad de elección respecto del grupo del cedente. Los gerentes solo podrán obligar a la sociedad en negocios que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes en la forma precedentemente indicada podrán: a) Otorgar poderes especiales a favor de los socios o terceras personas para representarla en asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. b) Cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos y/o cualquier contrato de cualquier naturaleza. La gerencia es colegiada de tres gerentes. Los socios que representen como mínimo el treinta y tres por ciento (33%) del capital social, elegirán un gerente, sin perjuicio de lo que puedan acordar por unanimidad. Los gerentes solo podrán ser removidos por causa justificada. En caso de remoción o renuncia el gerente saliente será reemplazado por elección que realicen los socios o el socio que lo designó con el porcentaje mínimo antes referido. 5) Como consecuencia de las modificaciones efectuadas se procede a elegir los gerentes: El primer grupo REYLES S.A. designa como gerente a Juan Horacio GRAS, DNI 13.153.765, con domicilio en calle Divino Maestro n° 8189, de la ciudad de Córdoba; el segundo grupo compuesto por los socios Adalberto Eduardo ROBLES, Anselmo Paulino BOR-

DONAVA, Claudio Antonio GERBAUDO, y Lucas Sebastián GERBAUDO designan en carácter de gerente al señor Adalberto Eduardo ROBLES, cuyos datos personales obran en el encabezado; y el tercer grupo compuesto por el señor; Cesar Gabriel RIVERA, designa en carácter de gerente al señor Cesar Gabriel RIVERA, cuyos datos personales obran en el encabezado. Los gerentes aceptan el cargo para el que fueron designados y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

1 día - N° 144768 - \$ 2617,28 - 05/04/2018 - BOE

E.C.V S.R.L.

CONSTITUCIÓN

1) Contrato Social: de fecha cuatro días del mes de Agosto de dos mil diecisiete. 2) Socios: Sr. Marcelo Agustín Martínez, D.N.I. 27.171.616, CUIT: 20-27171616-9, nacido el 25 de febrero de 1979, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Obispo Arregui 4890, depto. 2, Barrio Padre Claret, de esta ciudad de Córdoba, y el Sr. Mario Agustín Martínez Preaud, D.N.I. 8.598.299, CUIT: 20-08598299-1, nacido el 27 de Febrero de 1951, de estado civil viudo, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Parcela N° 275 Circ. D s/n de barrio Los Frentones, de la localidad de Almirante Brown, Provincia de Chaco. 3) Denominación: "E.C.V S.R.L." 4) Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina. 5) Sede Social: domicilio de calle Martín Gil N° 4943, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 6) Plazo: cuarenta años (40) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: EXPLOTACION AGRICOLA – GANADERA: Cría, venta, cruce de ganado de todo tipo, explotación agrícola, siembra, cosecha, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos

que se relacionen con esta actividad, como así también su comercialización e industrialización incluyendo todas sus etapas como: distribución, transporte, importación, exportación de los productos obtenidos y que se relacionen con el objeto social. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o de terceros. Podrá vender o comprar a plazo con o sin garantía cualquier clase de producto o subproducto y mercadería en general, dar o tomar en arrendamiento, locación, administrar, permutar, dar o recibir, suscribir toda clase de documentos, y realizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar o conferir poderes especiales y generales, otorgar representaciones, comisiones y gestiones de toda índole, y revocarlos. Para la realización del Objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá efectuar toda clase de actos Jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacione con el objeto perseguido. La enunciación que antecede es enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos comerciales, civiles y administrativos, que directa o indirectamente tiendan a favorecer su crecimiento- 8) Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$60.000), divididos en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una. 9) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente. 10) Designación de autoridades: Gerente: Mario Agustín Martínez Preaud. 11) Fiscalización: La sociedad prescindirá del órgano de fiscalización. 12) ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Juzg. 1° ins c.c. 3ª-con soc 3-sec. Expte: 6593697.

1 día - N° 144917 - \$ 1861,20 - 05/04/2018 - BOE

A.F.M S.R.L.

CONSTITUCIÓN

1) Contrato Social: de fecha cuatro días del mes de Agosto de dos mil diecisiete. 2) Socios: el Sra. María Inés Martínez, D.N.I. 28.654.555, CUIT: 27-28654555-1, nacida el 01 de abril de 1981, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Obispo Arregui 4890, depto. 2, Barrio Padre Claret, de esta ciudad de Córdoba, y el Sr. Mario Agustín Martínez Preaud, D.N.I. 8.598.299, CUIT: 20-08598299-1, nacido el 25 de Febrero de 1951, de estado civil viudo, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Parcela N° 275 Circ. D

s/n de barrio Los Frentones, de la localidad de Almirante Brown, Provincia de Chaco/s/n de barrio Los Frentones, de la localidad de Almirante Brown, Provincia de Chaco. 3) Denominación: "A.F.M S.R.L." 4) Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina. 5) Sede Social: domicilio de calle Martín Gil N° 4943, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 6) Plazo: cuarenta años (40) años, a partir de la inscripción en el Registro Público. 7) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: EXPLOTACION AGRICOLA - GANADERA: Cría, venta, cruce de ganado de todo tipo, explotación agrícola, siembra, cosecha, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, como así también su comercialización e industrialización incluyendo todas sus etapas como: distribución, transporte, importación, exportación de los productos obtenidos y que se relacionen con el objeto social. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o de terceros. Podrá vender o comprar a plazo con o sin garantía cualquier clase de producto o subproducto y mercadería en general, dar o tomar en arrendamiento, locación, administrar, permutar, dar o recibir, suscribir toda clase de documentos, y realizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar o conferir poderes especiales y generales, otorgar representaciones, comisiones y gestiones de toda índole, y revocarlos. 8) Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$60.000), divididos en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una. 9) Administración: La dirección, administración y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de un Gerente. 10) Designación de autoridades: Gerente: Mario Agustín Martínez Preaud. Prescindirá del órgano de fiscalización. 11) ejercicio: El ejercicio social cierra el día

treinta y uno de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª ins c.c. 33ª-con soc 6-sec. Expte: 6584341. O.F. 14/03/18.

1 día - N° 144919 - \$ 1677,64 - 05/04/2018 - BOE

BREAKING S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/04/2016, se resolvió la reforma de estatuto social en su artículo 4, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-) representado por NOVENTA MIL (90.000) acciones de PESOS DIEZ (\$10.-) de valor nominal cada una, ordinarias escriturales, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 145200 - \$ 629 - 05/04/2018 - BOE

RODADOS MEDITERRÁNEA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 17/03/2017 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente, Roberto Eduardo Pedernera L.E. N° 7.999.675; Vicepresidente, Marcos Gastón Pedernera D.N.I. N° 22.035.515; Director Titular, Juan Pablo Pedernera D.N.I. N° 22.567.406 y Directora Suplente, Mariana Pedernera D.N.I. N° 23.824.308, fijando todos su domicilio especial en Boulevard Los Alemanes N° 3191 B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba.

1 día - N° 145207 - \$ 218,52 - 05/04/2018 - BOE

BUDDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 1 días de febrero de 2018, se reúne/n el/los Señor/es: 1) JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, DNI N° 26.905.041, CUIT/CUIL N° 20-26905041-2, nacido el día 05/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Manzana 66 Lote 7 S/N B° La Catalina (Villa 9 De Jul, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CRISTINA MARIA AGRE-

LO, DNI N° 28.849.924, CUIT / CUIL N° 27-28849924-7, nacido el día 15/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 160 7 A Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada BUDDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Miralla Jose Antonio 67, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20000.00), representado por Doscientos Mil (200000) acciones, de pesos Diez Céntimos (\$0.10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, suscribe la cantidad de Cien Mil (100000) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10000) CRISTINA MARIA AGRELO, suscribe la cantidad de Cien Mil (100000) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "BUDDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: a duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. PRIMERO-ACTIVIDADES INTELECTUALES Y/O CONEXAS: A) Producción, explotación, montaje y/o desarrollo de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. B) Transmisión, recepción y explotación satelital, radial o audiovisual de transmisiones radiales y/o audiovisuales provenientes de

sectores públicos o privados.C)Explotación y desarrollo de producciones fonográficas,datos informáticos o por cualquier otro medio que registre sonido,destinado a su reproducción a través de medios propios o de terceros.D)Explotación, reproducción y/o desarrollo de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros radiales y/o televisivos, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre.E)Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en este objeto, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial.F)La presentación, mediante el procedimiento que fuere y ante las personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta que sean menester de solicitudes de permisos, licencias y/o autorizaciones que correspondan para realizar, instalar, explotar, desarrollar, producir y/o poner en funcionamiento por si o mediante terceros todo medio de comunicación masiva, pudiendo efectuar todos los actos pertinentes a lograr tal autorización.G)Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos sea proveniente del sector privado como del sector público.H)Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materiales, productos y bienes relacionados con las actividades especificadas.I)Desempeñar como asesora publicitaria y/o agencia productora, para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión, producción, publicación, difusión y/o administrar campañas de publicidad, propaganda, eventos públicos y/o privados pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad o productora, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria o productora.-ACTIVIDADES COMERCIALES:A) La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, como artículos metálicos, elementos de orfebrería, accesorios y afines, al por mayor y/o por menor, por medios físicos o virtuales.B)La adquisición, creación, organización, establecimiento, administra-

ción y explotación de almacenes, supermercados y farmacias, depósitos, bodegas, sitios web y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de género metálico, orfebrería, joyería, artesanías con ánimo de revenderlos o colocarlos en el mercado.C)La adquisición y/o locación de muebles o inmuebles con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios vinculados al objeto societario.E)La explotación, desarrollo, publicación y divulgación de los productos comerciables mediante páginas web, redes de difusión, mercados comerciales web, foros, blogs y demás no comprendidos explícitamente.F)El envío y recepción de correspondencia o encomiendas comerciales nacionales y/o internacionales con fines comerciales y/o transaccionales de operaciones de comercio vinculadas al presente objeto social por personas físicas o jurídicas, del ámbito público o privado.-FACULTADES:En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526.-A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.CAPITAL-ACCIONES.ARTICULO 5:El capital social es de pesos Veinte Mil(\$20000.00), representado por Doscientos Mil(200000)acciones, de pesos Diez Céntimos(\$0.10)valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase"B"y con derecho a un voto por acción.El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art.44 de la Ley 27.349.ARTICULO 6:Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas.Las acciones ordinarias pueden ser:de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase"B"que confieren derecho a un voto por acción.Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias.Las acciones que se emitan deberán indicar su

valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA.ARTICULO 7:La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARIA PIA LOPEZ TILLARD DNI N°25.081.918 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es.En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa.En este mismo acto se designa al Sr.CONSTANCIA MARIA LOPEZ TILLARD D.N.I. N°31.055.086 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.ARTICULO 8:La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr.JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD DNI N°26.905.041, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante.Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.REUNIÓN DE SOCIOS.ARTICULO 9:Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 3 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550.De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas.El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social.Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social.Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.FISCALIZACIÓN.ARTICULO 10:La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art.55 Ley 19550.BALANCE-DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.ARTICULO 11:El ejercicio social cierra el día 01 de Febrero de cada año.A esa fecha se

confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es MARIA PIA LOPEZ TILLARD, con domicilio especial en Calle Miralla Jose Antonio 67, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, CONSTANCIA MARIA LOPEZ TILLARD, con domicilio especial en Calle Miralla Jose Antonio 67, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, con domicilio especial en Calle Miralla Jose Antonio 67, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, DNI

N°26.905.041, CUIT/CUIL N°20-26905041-2, EVANGELINA RODRIGUEZ MACHADO, DNI N°36.358.325, CUIT/CUIL N°27-36358325-9, con domicilio legal constituido en Calle Miralla Jose Antonio 67, barrio Rogelio Martinez, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. - ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Cordoba a los 8 días del mes de febrero de 2018, en la sede social, se reúnen de manera espontánea los socios de BUDDA S.A.S—sociedad en formación, a los efectos de tratar y considerar la modificación de varios artículos del estatuto que por cuestiones de errores técnicos de sistema deben ser modificados, por unanimidad de los representantes del 100% del capital social, se resuelve el siguiente orden del día: 1. Modificación del artículo segundo del instrumento constitutivo: Seguidamente toma la palabra el socio Julio Ezequiel Lopez Tillard manifestando la necesidad de modificar el artículo segundo del instrumento constitutivo en cuanto al tipo de acciones que conforman el capital social. Queda redactado el artículo en mención de la siguiente manera: SEGUNDO: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20000), representado por Ciento Veinte Mil (120.000) acciones, de pesos Diez Centavos (\$0.10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción y Ochenta Mil (80.000) acciones, de pesos Diez Centavos (\$0,10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" sin derecho a voto, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, suscribe la cantidad de Cien Mil (100000) acciones, siendo un total de Sesenta Mil (60.000) acciones tipo "A" y Cuarenta Mil (40.000) acciones tipo "B"; por un total de pesos Diez Mil (\$10000) 2) CRISTINA MARIA AGRELO, suscribe la cantidad de Cien Mil (100000) acciones, siendo un total de Sesenta Mil (60.000) acciones tipo "A" y Cuarenta Mil (40.000) acciones tipo "B" por un total de pesos Diez Mil (\$10000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 1. Modificación de los artículos 5, 6, 7 y 14 el instrumento constitutivo: Seguidamente el Socio Julio Ezequiel Lopez Tillard

continúa con el uso de la palabra manifestando la modificación de los artículos 5 y 6 del estatuto societario haciendo mención a la división de los tipos de acciones que se registrarán durante la vida de la sociedad; junto con esa modificación se realizará también acerca del artículo 7 y 14 respecto a la designación de los administradores de la sociedad por el tiempo de ley, sin oposición alguna se prosigue a redactar los artículos mencionados de manera definitiva. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20000.00), representado por representado por Ciento Veinte Mil (120.000) acciones, de pesos Diez Centavos (\$0.10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción y Ochenta Mil (80.000) acciones, de pesos Diez Centavos (\$0,10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" sin derecho a voto. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a un voto por acción, y de la clase "B" que no confieren derecho a voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD DNI. N°26.905.041 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. CRISTINA MARIA AGRELO DNI N°28.849.924 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el

o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, con domicilio especial en Calle Miralla Jose Antonio 67, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, CRISTINA MARIA AGRELO, con domicilio especial en Calle Miralla Jose Antonio 67 barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, con domicilio especial en Calle Miralla Jose Antonio 67, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Autorizaciones: En este mismo acto, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la Sra. Evangelina Rodriguez Machado DNI 36.358.325 a realizar todos los diligenciamientos administrativos tendientes a la inscripción definitiva de la presente sociedad como así también aquellos asuntos complementarios que sean necesarios al fin principal. Tras lectura de la presente acta y ratificación plena de la totalidad de los socios presentes, se da por terminado el acto.

1 día - N° 145436 - \$ 10610,20 - 05/04/2018 - BOE

**"UNIDAD MÉDICA RENAL
VILLA DEL ROSARIO S.R.L."**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "UNIDAD MÉDICA RENAL VILLA DEL ROSARIO S.R.L." Socios: RICARDO ALBERTO BOLATTI, argentino, D.N.I. N° 8.584.951, CUIT N° 20-08584951-5, nacido el 12 de agosto de 1951, mayor de edad, domiciliado en calle Salta 894, de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, de estado civil casado con María del Carmen Fraire, de profesión Médico; y MARÍA DEL CARMEN FRAIRE, argentina, D.N.I. N° 12.672.247, CUIT N° 27-12672247-3, nacida el 8 de noviembre de 1956, mayor de edad, domiciliada en Camino San Carlos Km 8, Manzana 2, Lote 50 Country Viejo Algarrobo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil casada con Ricardo Alberto Bolatti, comerciante. Fecha de constitución: 12 de marzo de 2018 con-

trato constitutivo. Domicilio Legal: La sede social se fija en calle Salta 894 de Villa del Rosario Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución unánime de los socios. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: prestar servicio de nefrología, servicio de hemodiálisis, diagnóstico y tratamientos, diálisis peritoneal, y servicios médicos en general. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial, y/o de cualquiera otra. Capital Social: Suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$270.000,00) que se divide en Dos Mil Setecientos (2700) cuotas iguales de Pesos Cien (\$100) cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: A) El Sr. Ricardo Alberto Bolatti, Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres (2.673) cuotas por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos (\$267.300,00); y la Sra. María del Carmen Fraire, Veintisiete (27) cuotas por la suma de Pesos Dos Mil Setecientos (\$2.700,00). Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Ricardo Alberto Bolatti, que revestirá el carácter de SOCIO - GERENTE y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad. Ejercicio económico financiero: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre cada año. Expte. N° 7057299 Juzgado 1 A Ins. C.C 29 A - Con Soc. 5 Sec. Juez Jalom de Kogan Débora Ruth.

1 día - N° 145808 - \$ 2736 - 05/04/2018 - BOE

KUARZO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S

SAN FRANCISCO

EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 13 días de Marzo de 2018. Socios: 1) Sergio Luis Juan, D.N.I. N° 31405227, CUIT N° 20314052278, nacido el día 19/04/1985, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión arquitecto, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo 2192 piso PA, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) Maria Clara Alessi, D.N.I. N°

33365276, CUIT N° 27333652760, nacida el día 02/01/1988, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo 2192 piso PA, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: KUARZO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. Sede: Bv. 25 de Mayo 2192 piso PA, ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuen-

ta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cien mil representado por 1000 acciones de valor nominal 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Sergio Luis Juan, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, 2) María Clara Alessi, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr Sergio Luis Juan, D.N.I. N° 31405227 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuara en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. María Clara Alessi, D.N.I. N° 33365276 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Sergio Luis Juan, D.N.I. N° 31405227. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de enero.

1 día - N° 145197 - \$ 2771,72 - 05/04/2018 - BOE

BUFFAZ MARTINI S.A.S.

VILLA MARIA

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica el Edicto N° 145028 del 04/04/2018 dónde se consigno erróneamente la denominación social en el título del mismo, siendo la correcta "BUFFAZ MARTINI S.A.S." Se ratifica en su totalidad el resto del Edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - N° 145924 - \$ 322 - 05/04/2018 - BOE